



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 866

Pág. 1

**DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARTINA VELARDE GÓMEZ,
VICEPRESIDENTA PRIMERA**

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 15 de marzo de 2023

Página

ORDEN DEL DÍA:

Inclusión en el orden del día:

Comparecencia, a petición propia, del señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte), para informar sobre distintas cuestiones relacionadas con el seguimiento y evaluación de las recomendaciones del Pacto de Toledo. (Número de expediente 214/000182)	2
Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:	
— Elección de la Presidencia de la Comisión. (Número de expediente 041/000036)	2
Comparecencia, a petición propia, del señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte), para informar sobre distintas cuestiones relacionadas con el seguimiento y evaluación de las recomendaciones del Pacto de Toledo. (Número de expediente 214/000182)	3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (ESCRIVÁ BELMONTE), PARA INFORMAR SOBRE DISTINTAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 214/000182).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Velarde Gómez): Señorías, se abre la sesión. Buenas tardes.

Como saben, en la Mesa y portavoces del día 9 de marzo se decidió convocar para hoy la Comisión para la elección de una vacante de la Mesa de la Comisión, en este caso, para la elección de la Presidencia de la Comisión, como único punto del orden del día. Pero, ayer, en reunión de Mesa y portavoces de esta Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, se decidió que se sometería al acuerdo de la citada Comisión la alteración del orden del día para la inclusión del siguiente asunto: Solicitud de la comparecencia, a petición propia, del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ante esta Comisión para informar sobre distintas cuestiones relacionadas con el seguimiento y la evaluación de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Así que, si no hay ningún inconveniente por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios, pasamos a incorporar este punto al orden del día. ¿Estamos de acuerdo? ¿Lo ratificamos por asentimiento? (**Asentimiento**).

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000036).

La señora **VICEPRESIDENTA**: Comenzamos, entonces, con el primer punto del orden del día, la elección de la Presidencia en sustitución de doña Magdalena Valerio, y se propone, por parte del Grupo Socialista, que ocupaba la Presidencia anteriormente, a la señora doña María Luisa Carcedo.

Si no hay más propuestas por parte de otros grupos parlamentarios y hay consenso, podemos pasar a la ratificación de la propuesta. Evidentemente, también constará en acta si hay alguna objeción de alguno de los grupos. (**El señor Sáez Alonso-Muñumer pide la palabra**). Tiene la palabra.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: En nuestro caso, votamos en contra de la designación de María Luisa Carcedo como presidenta de la Comisión.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Sáez.

Por tanto, si no hay más objeciones y con la consideración que hace el señor Sáez, queda proclamada como presidenta de esta Comisión la señora María Luisa Carcedo. (**Aplausos**). No ha podido estar aquí y la verdad es que es una pena que no podamos darle la enhorabuena por la labor que va a tener que ejercer aquí en esta Comisión del Pacto de Toledo. Desde aquí le deseamos una pronta recuperación y, por supuesto, toda la suerte y los aciertos en la labor que tiene que desempeñar en esta Comisión.

¿Alguno o alguna quiere tomar la palabra? Señor Cabezón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Lo primero, darle la enhorabuena, y ruego a la Presidencia, en este caso accidental, que traslade a la presidenta las felicitaciones. Le deseamos que tenga un desarrollo óptimo de la Comisión y esperemos que mucho más trabajo del que se ha venido desarrollando en los últimos meses por la escasa convocatoria de la misma. También quiero trasladarle ánimos para la tarea que tiene por delante y, sobre todo, desearle que vuelva a darle vida política a esta Comisión y que sea capaz de que el Gobierno deje de ningunear a esta Comisión.

Por lo tanto, le deseo muchos éxitos, mucha suerte y, sobre todo, que sea capaz de que esta Comisión tenga un mayor trabajo parlamentario por el bien de los ciudadanos españoles, por el bien de los trabajadores actuales, que serán pensionistas futuros, y también por los pensionistas actuales.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Cabezón.

¿Algún grupo más quiere tomar la palabra? Señora Perea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 3

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

Queremos dar las felicitaciones y todo nuestro apoyo a la presidenta María Luisa Carcedo. También quiero decirle al Partido Popular que no se preocupe, que el plan de trabajo que propuso el Grupo Socialista hace un año —y que no se quiso seguir y llevar a cabo el Grupo Popular— lo vamos a volver a presentar. Así que vamos a tener mucho trabajo para ver cómo se desarrolla esta reforma y, desde luego, para dar cumplimiento a las recomendaciones del Pacto de Toledo en todo aquello en lo que hace dos años nos pusimos de acuerdo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Perea.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (ESCRIVÁ BELMONTE), PARA INFORMAR SOBRE DISTINTAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 214/000182).

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos a la solicitud de comparecencia del ministro José Luis Escrivá, que está entrando. **(Pausa)**.

Bienvenido, ministro, señor Escrivá, nuevamente a esta Comisión. Le agradecemos mucho su comparecencia para informar sobre la propuesta de reforma de pensiones y las cuestiones que considere. Quiero recordar a los y las portavoces de la Comisión que el ministro tiene tiempo ilimitado para hacer su intervención, y los portavoces y las «portavozas» tenéis siete minutos para intervenir, y luego tendréis otros dos minutos de réplica.

Cuando quiera, tiene la palabra, ministro.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Presidenta, señorías, se les han distribuido dos documentos. El primero contiene, simplemente, las diapositivas de las que me voy a servir para esta presentación, para que dispongan de ellas desde el principio, y el segundo documento es un informe sobre la acción protectora de la Seguridad Social y la financiación del Estado.

Respecto a este segundo documento, quería recordar que ha habido una petición que se ha reiterado en distintos momentos para que se hiciera un estudio relativo a las relaciones financieras entre el Estado y la Seguridad Social y que se hiciera con carácter retrospectivo. En un primer momento, determinados grupos pretendieron que este informe lo hiciera el Tribunal de Cuentas, y esto, de hecho, se canalizó incluso —entiendo— a la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas y también los letrados de las Cortes consideraron que no encajaba dentro de su mandato la posibilidad de hacer un estudio de esta naturaleza a petición de las Cámaras, y tampoco a petición del Gobierno, que fue la siguiente vía que nosotros exploramos; yo personalmente la exploré. Una vez que constatamos que la opción del Tribunal de Cuentas no era posible, como entendíamos que este estudio era útil, deseable y, además, respondía a una petición reiterada, decidimos elaborarlo nosotros mismos en la Seguridad Social. Este es el resultado del informe, que, una vez estudiado, puede ser motivo de una sesión, si les parece a ustedes, de esta Comisión del Pacto de Toledo. Quiero decir que el estudio ha utilizado las fuentes contables disponibles dentro de la Seguridad Social, lo que no quiere decir que en el futuro no pueda extenderse con otras fuentes de información, pero entonces tendría que ser un estudio probablemente encargado y elaborado por instancias complementarias, diría yo.

Al recordar este informe quiero agradecer, sinceramente, la insistencia de un miembro del Pacto de Toledo, que es don Jordi Salvador, que, como saben muchos de ustedes, se ha singularizado durante estos años, ya cuando yo era presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por insistir en que este era un estudio que faltaba y que era necesario. Yo creo que esto hay que entenderlo como un primer paso en esa dirección. Pero, como digo, yo creo que esto debería ser motivo de estudio y análisis por la Comisión específicamente porque se sale completamente de mi comparecencia de hoy.

Mi comparecencia hoy pretende traerles la culminación de una modernización de nuestro sistema de pensiones, que tiene como punto de partida el trabajo de esta Comisión, que hace algo más de dos años alcanzó un acuerdo extensísimo que se reflejó en veintidós recomendaciones, que se aprobaron por una amplísima mayoría del Congreso de los Diputados, y que se trasladaron al Gobierno para que, primero en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 4

el ámbito del diálogo social y después de vuelta aquí al Congreso en forma de normas, pudiera dar satisfacción a esas recomendaciones. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**. En el camino hemos tenido un plan de recuperación y resiliencia, donde incorporamos un buen número de estas recomendaciones en forma de hitos del plan de recuperación, lo que se ha venido a denominar el componente 30 del plan de recuperación. Si yo tuviera que sintetizar el trabajo que ustedes hicieron en su momento, yo creo que se podría condensar en desarrollar y modernizar nuestro sistema de pensiones atendiendo a tres principios fundamentales. El primero es garantizar la suficiencia de las pensiones. He añadido aquí en esta transparencia frases extraídas del acuerdo del Pacto de Toledo. El segundo es reforzar la equidad y solidaridad del sistema. También he elegido una frase evocativa, en este sentido, que está en el propio informe del pacto. El tercero es reforzar la sostenibilidad del sistema. Por lo tanto, suficiencia; equidad y solidaridad; y, en tercer lugar, sostenibilidad. Eso, como explicaba antes, lo hemos desarrollado en el contexto del plan de recuperación. Es importante contextualizar la reforma dentro del plan de recuperación y resiliencia, porque distintas reformas —el plan de recuperación y, singularmente, la reforma laboral— inciden de una forma positiva en las dinámicas que subyacen, yo creo, al cumplimiento de alguno de estos hitos, sin duda. Quiero recordarles, simplemente, cuáles han sido los hitos normativos que han dado lugar a esta modernización. El primero fue en febrero del año 2021 con el complemento de la brecha de género; el real decreto y la ley al respecto. El segundo es el que se aprobó en el Congreso de los Diputados a finales de 2021 de medidas que garantizan el poder adquisitivo de las pensiones y refuerzan la sostenibilidad. Volveré sobre ello más tarde. En junio del año 2022 las medidas de impulso de los planes de empleo; ley que, por cierto, está ya en su desarrollo reglamentario muy avanzada, de hecho en las próximas semanas veremos un segundo reglamento para que, de forma plena en la segunda parte del año, tengamos el marco de los planes de pensiones completado. En julio del año 2022 aprobamos, tras el acuerdo con los agentes sociales y también, en este caso, con las tres asociaciones representativas de los autónomos, la modernización y mejora del régimen de autónomos, del RETA. Justo en este mes de marzo empieza el desarrollo de este sistema progresivamente. Ahora, en marzo de 2023, culminamos la modernización del sistema de pensiones y cerramos este enorme esfuerzo normativo —del que ustedes han sido protagonistas— con una norma que incorpora cuatro elementos. Primero, la reforma de la base reguladora con la adecuación del periodo de cómputo y la mejora del tratamiento de lagunas. Ahora volveré sobre esto, de todas formas. Como recuerdan, esto responde a varias recomendaciones del pacto para mejorar algunos elementos de equidad del sistema. Segundo, el incremento de la pensión máxima y de la base máxima de regulación. Tercero, el refuerzo del mecanismo de equidad intergeneracional. Y, cuarto, el nuevo marco de revalorización de las pensiones mínimas, que también se incorpora a la norma.

Permítanme que lleve esta presentación, a través de las distintas reformas, utilizando los tres principios que ustedes acordaron: suficiencia, equidad y, en tercer lugar, sostenibilidad. En el ámbito de la suficiencia, yo creo que el hito fundamental fue la revalorización de las pensiones y la determinación de una fórmula que posibilita que ese poder adquisitivo se garantice en todo momento según la evolución del índice de precios al consumo. En esta norma que traigo ante ustedes hay dos hitos, el número 2 y el número 15, que realmente están siendo abordados cuando establecemos un marco para la revalorización de las pensiones mínimas tanto contributivas como no contributivas. Este es un primer elemento que va en la línea de suficiencia por la vía de las pensiones más bajas. Después, seguimos reforzando el complemento de la brecha de género, la reforma 17, mediante un aumento del 10% adicional de la cuantía para dicha brecha.

Al hablar de suficiencia, yo creo que es muy importante, en primer lugar, tener en cuenta qué es lo que se ha derogado. Ahí es donde está la clave de la suficiencia. En esta diapositiva tienen ustedes una métrica de suficiencia. Hay varias, pero yo creo que una que genera bastante consenso es utilizar la pensión de entrada en relación con el último salario. Ahí, en España estamos en una métrica de en torno al 80%. Es bueno, con esa métrica, saber qué es lo que supone la derogación del IRP y también del factor de sostenibilidad, que fueron derogados a finales de 2021. La derogación de estos dos elementos supone, de alguna forma, recuperar treinta puntos en términos de suficiencia ya que, según la métrica del Ageing Report de la Comisión o cualquier otro de los que han hecho estimaciones —suelen ser muy parecidas—, la aplicación del IRP llevaba aparejada una reducción del 30% de la pensión en un periodo progresivo, como ven, que se extiende hasta finales de los años cuarenta. Por lo tanto, hubiera supuesto que la métrica de suficiencia, que ahora está en el 80%, se redujera hasta el 50%. Por lo tanto, un recorte extraordinariamente intenso de las pensiones. De ahí la importancia de derogar este factor —el IRP—, sobre el que hubo consenso, en el Pacto de Toledo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 5

En segundo lugar, abordamos el problema de las pensiones mínimas. Aquí están los dos elementos incorporados en esta normativa. Por un lado, para las pensiones mínimas contributivas establecemos una referencia para los próximos cuatro años de tal forma que la pensión mínima contributiva debe alcanzar en el año 2027 el 60 % de la renta mediana para un hogar con dos adultos. Después hay variantes según la composición del hogar, pero esta es la forma más clara de ver exactamente dónde estamos, la estimación de cómo evolucionaría —la evolución esperada es la línea continua de la renta media del hogar para los próximos cuatro años— y cómo debería ir convergiendo, en ese período de cinco años, hasta una pensión mínima contributiva, en el año 2027, de 16 500 euros. Esto es muy parecido al tipo de métrica que se utiliza para el salario mínimo interprofesional: dependiendo de la evolución de la referencia esa senda de convergencia se puede ver modificada. Esta es la estimación más probable en este momento. Para las pensiones mínimas no contributivas la referencia que establece la norma —el proyecto que les presentamos y que tiene que pasar por el Consejo de Ministros— es del 75 % del umbral de la pobreza para un hogar de una sola persona. Esa sería la senda también de convergencia de esa pensión mínima no contributiva esperada para los próximos cuatro años. Establecer una referencia para asegurar niveles mínimos y que se haga, además, de una forma progresiva y fiscalmente asumible yo creo que es un elemento muy importante que está en la norma y que hemos acordado. También tengo que recordar que este elemento ha sido planteado por distintos grupos en algunas ocasiones y también por parte de las organizaciones sindicales.

Voy a pasar ahora a hablar de equidad. De alguna forma, incluso podría pensarse que este elemento de pensiones mínimas —convergencia a niveles más altos— tiene un componente también de equidad y, al mismo tiempo, intenta que las pensiones más bajas tengan umbrales de suficiencia más elevados. Aquí, al hablar de equidad, yo creo que tenemos que hablar de tres cosas; una de ellas es la reforma de la base reguladora. Yo creo que ya en julio pudimos discutir los elementos tan importantes de equidad que tenía la reforma del RETA y que acordamos con las asociaciones de autónomos. Recordemos que uno de cada dos autónomos podría ver reducida sus cotizaciones hacia adelante y que el sistema se refuerza también en distintos elementos que permiten a los autónomos beneficiarse más, en determinadas circunstancias, de la acción protectora de la Seguridad Social. Esto ya se aprobó y ahora estamos abordando modificaciones de la base reguladora —a las que me voy a referir ahora— que también introducen elementos de equidad en el sistema, por lo que nos parecen muy importantes. Voy a hacer referencia a la cuota de solidaridad y, finalmente, a los instrumentos de equilibrio intergeneracional, que me parecen particularmente importantes porque la derogación del factor de sostenibilidad era absolutamente central para eliminar un elemento muy lesivo para los más jóvenes y las generaciones futuras.

Desde el punto de vista de la equidad, y para abordar las recomendaciones que ustedes nos hicieron, hemos diseñado en la norma un sistema dual por el cual las personas, en el momento de jubilarse, podrán elegir entre dos regímenes durante un periodo que se extenderá durante veinte años aproximadamente. El funcionamiento *de facto* consiste en que el Instituto Nacional de la Seguridad Social hará el cálculo para cada una de las personas a la hora de jubilarse —como hace ahora— pero con dos alternativas y concederá la pensión más beneficiosa para la persona en cuestión. La primera es simplemente el sistema en vigor, de tal forma que el cálculo de la pensión es el resultado de tener en cuenta sus contribuciones en los últimos veinticinco años, pero habrá un esquema alternativo que se irá desplegando progresivamente en el tiempo, de tal forma que podrán ir excluyéndose de forma creciente los peores meses de cotización de la persona en cuestión, al mismo tiempo que se va aumentando el número de años sobre el que se hace el cálculo. En el año 2038, después hay un periodo transitorio adicional de salida, se podrán excluir del cálculo los veinticuatro peores meses de los últimos veintinueve años. Según los estudios que nosotros hemos hecho, y que compartimos con ustedes en algún momento, el nuevo esquema beneficia ya a una de cada tres personas en edad de jubilación. Eso es así porque desde hace unos quince años —sobre todo, desde la crisis financiera— hemos tenido desgraciadamente una realidad del mercado laboral, que yo creo que la reforma laboral del año 2022 está corrigiendo, en la que nos encontramos con que los últimos años no son los mejores años de cotización para determinadas personas. Por lo tanto, el sistema actual en vigor, que está construido sobre la percepción de unas carreras totalmente lineales, no termina de ser muy justo —por así decirlo— con personas que han tenido mala suerte en su vida laboral en los últimos años y que tienen lagunas o períodos de infracotización. Esto se aborda de esta manera y, de alguna forma, se genera un modelo con más posibilidades y que beneficiará a un número muy importante de trabajadores desde el momento en que esta reforma entre en vigor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 6

El segundo elemento que tiene también este periodo de cómputo es el tratamiento de las lagunas de cotización y está básicamente centrado en las mujeres. Yo creo que este gráfico de la derecha ilustra bien cuál es la situación actual del tratamiento de las lagunas, de tal forma que, pasados los primeros cuarenta y ocho meses, la cotización que se utiliza como referencia baja del 100 al 50 % de la base mínima de cotización; pero ahora con el nuevo modelo, como ven, se mantiene el 100 % de la cotización durante dos años más y después la convergencia al 50 % se hace en un periodo bastante dilatado de tiempo. Yo creo que este gráfico ilustra bien que este tratamiento más favorable de las lagunas va a contribuir de una forma significativa a reducir la brecha de género en pensiones que existen en el sistema.

Dado que hemos recibido bastantes preguntas, el siguiente gráfico intenta ilustrar cómo funciona exactamente la exclusión de los peores años combinada con el tratamiento de las lagunas. Hemos puesto un primer caso hipotético, el de una mujer que cotizó entre el año 1978 y el año 2022. Ahí vemos su periodo de cómputo y en oscuro está el periodo de referencia para el cálculo de la pensión. Aquí vemos cómo se ampliaría el cómputo por detrás al ampliarse el número de años y cómo sería su pensión en esta situación con un período de interrupción, que en el caso de muchas mujeres está comprobado que está asociado al nacimiento de su primer o segundo hijo o de situaciones familiares que implican discontinuidades en su carrera laboral. Una pensión que con el modelo actual se quedaría en 1715 euros, en este caso, con esta evolución de las cotizaciones va a pasar con el nuevo modelo a 1814 euros. Son 100 euros más y, por lo tanto, un 6 % de subida. Aquí tenemos la ganancia que se produce por esta ampliación del periodo de cómputo de 25 a 29 años, y aquí están excluidos los dos años de baja cotización que le permite la nueva normativa.

Aquí hay otro caso hipotético que representa, como digo, a un número muy elevado de mujeres en edad de llegar a la jubilación. En este caso, la cotización es también entre los años 1978 y 2022, pero la interrupción es más larga, ocho años. Este ejemplo estaría más asociado a una pérdida de empleo, situación que tuvo un impacto más intenso sobre el empleo femenino durante la crisis financiera. Vemos aquí de nuevo el efecto de la extensión del periodo. Hay un doble juego: la extensión del periodo de 25 a 29 años, junto con un mejor tratamiento de lagunas —ahí lo ven con el número tres—, más los dos años excluidos. En este caso, su pensión se quedaría en 1486 euros, subiendo 170 euros y, por tanto, con un aumento del 13 %.

Estos son ejemplos de casos que van a ser muy abundantes, fundamentalmente mujeres que se van a ver beneficiadas por el nuevo sistema de cómputo. Por eso, para nosotros era tan importante desde el principio que el nuevo sistema contuviera este elemento —además, era una recomendación explícita de ustedes— al mismo tiempo que se mantiene la opción actual para quien no se vea beneficiado por este sistema.

Voy a pasar a otro elemento que me parece fundamental, que es el mecanismo de equidad intergeneracional que se va a ir desplegando gradualmente hasta 2029 a razón de una décima de cotización por año desde el 0,6 % actual al 1,2 %. En este gráfico ven cómo va a dar lugar a un ahorro en el sistema que se va a materializar en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y cómo empezaremos el desembolso a partir del año 2033, que es cuando el sistema tiene un mayor nivel de tensión asociado a la intensificación de la jubilación de la generación que ha venido a llamarse de los *baby boomers*. Vemos ahí las disposiciones que seguirían haciendo de fondo para sostener el sistema hasta que el fondo se agote en el año 2053, cuando el sistema estará en una situación mucho más holgada, como ya veremos más adelante. Por lo tanto, acumular ahorros en la década de los treinta, en la que van a cotizar mayoritariamente personas que se van a jubilar en los años subsiguientes —sobre todo, por su nivel de salarios en ese momento— genera este mecanismo cuyo nombre de mecanismo de equidad generacional tiene fundamentalmente que ver con esto. Además, esos desembolsos están calculados para neutralizar el efecto que tenía sobre el sistema por la vía de reducción del gasto en pensiones el llamado factor de sostenibilidad derogado hace un año. El factor de sostenibilidad era una aberración en varios sentidos. En primer lugar, porque la sostenibilidad del sistema de pensiones en España es un problema fundamentalmente de la década de los treinta y la década de los cuarenta. Como verán después —esto sale en todas las proyecciones realizadas por los organismos internacionales, por la AIReF, por cualquier institución independiente que tenga capacidad para hacerlas o por nosotros mismos en la Seguridad Social—, hay que poner el énfasis fundamentalmente en la sostenibilidad de esas dos décadas.

¿Y qué hacía el factor de sostenibilidad? El factor de sostenibilidad recortaba la pensión de entrada de forma creciente en función de una fórmula que tenía que ver con la evolución de la esperanza de vida. Utilizando estrictamente las últimas tablas de mortalidad del año pasado que ya incorporan el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 7

periodo de la pandemia —si hubiéramos utilizado tablas de mortalidad un poco más antiguas el resultado es todavía más severo desde el punto de vista de la equidad—, esta es la reducción que se produciría en la pensión de entrada para una persona en función de su edad actual. La primera barra es de una persona de 60 años y la última barra es de una persona que ahora con 25 años se jubilaría en el año 2062. Simplificando, una persona que tiene 60 años ahora y que se jubilaría en 2027 vería reducida su pensión de entrada y para toda su vida pensional en un 2 %. Una persona joven que tiene 25 años en este momento y que se jubilaría en el año 2062, con el funcionamiento del factor de sostenibilidad, vería recortada su pensión en un 10 %. Así pues, teniendo en cuenta además cómo se ha generado el problema de sostenibilidad por el desequilibrio entre generaciones, el factor de sostenibilidad era algo verdaderamente aberrante. Y, si queremos seguir comparando el sistema preexistente del factor de sostenibilidad con el MEI, el MEI lo que hace es generar un beneficio para el sistema a través de un instrumento de ingresos —hemos visto ahí su desembolso— que hemos calculado en términos monetarios y que vemos cómo va subiendo de forma creciente. Por tanto, para un individuo de 60 años que se jubilaría en 2027 esta reforma supone 5300 euros más y para una persona de 25 años que se jubilaría en el año 2062 esta reforma implicaría 20 000 euros más en comparación con el factor de sostenibilidad, descontando además la cotización adicional. Aquí lo que hemos hecho es tener en cuenta el valor presente de las mayores pensiones según el nuevo modelo respecto al modelo anterior, deduciendo también los efectos que tienen en términos de la contribución que cada persona hace al sistema por la vía de los ingresos y haciendo su valor presente equivalente.

Otro elemento que viene en la reforma y que tiene que ver con la sostenibilidad del sistema es la adecuación de las bases máximas y las pensiones máximas. España tenía una base máxima de cotización muy baja y una pensión máxima también relativamente baja. Aquí vemos un gráfico comparado con una serie de países. Lo que hemos hecho es introducir un aumento de las bases máximas según un patrón que se distribuye en el tiempo hasta poco antes del año 2050 y que supondrá un aumento de bases máximas del 38 % distribuido en el tiempo. Asimismo, con cierto retraso también se producirá un aumento de las pensiones máximas y a largo plazo el efecto es neutral. Este es un elemento importante de sostenibilidad porque lo que hacemos es reforzar el sistema en los ingresos en la década de los treinta y en la década de los cuarenta, que es cuando realmente tenemos el problema de sostenibilidad.

Finalmente, hemos añadido en el sistema una cuota de solidaridad, de tal forma que aquellos rendimientos salariales del trabajo por encima de la base máxima, en cada momento del tiempo y mediante una cotización específica, irán aportando recursos al sistema en forma de cotizaciones sociales solidarias —y, por tanto, sin derecho a una mayor prestación de pensión— que irán subiendo desde el 1 % en el año 2025 hasta el 6 % en el año 2044.

¿Cuál es el efecto de los recursos generados por estos tres instrumentos? Lo tienen aquí en términos de puntos del PIB y, por lo tanto, de la compensación de medidas de otra naturaleza que pudieran resultar. Las nuevas medidas de este decreto aportan recursos crecientes al sistema de algo más de 1 punto del PIB. En esas tres áreas tienen representadas qué partes se atribuyen al mecanismo de equidad intergeneracional, a la cuota de solidaridad y al incremento de bases máximas.

Yo creo que este último gráfico —me voy a detener un poquito en él— cierra el sistema y lo hace teniendo en cuenta las medidas que estamos adoptando ahora y las medidas que se adoptaron hace algo más de un año. Este gráfico mide el gasto de las pensiones contributivas del sistema. La primera línea es lo que hubiera ocurrido si no hubiéramos adoptado ninguna de las medidas compensatorias que hemos incluido en estos tres o cuatro reales decretos que hemos ido aprobando y simplemente hubiéramos derogado el factor de sostenibilidad y el IRP, es decir, la reforma de 2013. Esto nos hubiera supuesto un crecimiento del gasto en pensiones de casi 3,5 puntos, pasando de los 12,2 puntos actuales hasta prácticamente 15 puntos a finales de la década de los cuarenta. Aquí es donde se ve la tensión sobre el sistema que se produce. Y llamo la atención sobre cómo a partir del año 2050 se produce una mejora progresiva de la situación hasta el año 2070. Hemos elegido 2050 y 2070 porque son dos medidas de referencia a nivel europeo en el *Ageing Report*, el informe de envejecimiento de la Comisión Europea que se hace cada tres años. Por lo tanto, aquí se pone de manifiesto algo que yo creo que tenemos que intentar comunicar mucho mejor a nuestros jóvenes: que el sistema empieza a mejorar claramente a partir del año 2050 incluso en ausencia de medidas. Eso es así porque lo que hay en la década de los treinta y la década de los cuarenta es la jubilación de una generación que es muy ancha —mi generación—, a la que sigue una generación mucho más estrecha, la de nuestros hijos. Además, la generación que sigue a la de nuestros hijos es una generación de tamaño similar, dada la evolución de la tasa de fecundidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 8

los últimos años y la expectativa existente en este momento por parte de quienes hacen estas métricas, que son los institutos de estadística junto con la Comisión Europea. Por eso, si se fijan, si el gasto en pensiones hoy es de 12,2 puntos del PIB, volvería a un nivel similar en el año 2070. ¿Cuál es el problema? Que hasta ese momento —que son muchos años— el sistema sí que generaría mayores gastos y una presión sobre el sistema público en general por la necesidad de generar deuda pública.

¿Qué es lo que hemos hecho? La parte superior azul del gráfico es la parte que hemos desarrollado en el real decreto de 2021. Todos los mecanismos de incentivos en el ámbito de la jubilación demorada y de la jubilación anticipada van a tener esos efectos sobre el sistema porque se apalancan mucho en la edad legal de jubilación y en acercar la edad efectiva a la edad legal puramente mediante instrumentos de incentivos. Cuando uno simula efectos sobre la sostenibilidad del sistema, el movimiento de la edad efectiva es el instrumento más potente. Esto es lo que presentamos en esta Comisión y se aprobó hace un año, aunque no con el voto afirmativo de todos los grupos. Aquí vemos el efecto que tiene sobre el sistema, de tal forma que la línea continua que ven ahí refleja la mejor proyección que tenemos de la evolución del gasto en pensiones en las próximas décadas, llegando así a un nivel a mediados de la década de los cuarenta que está ligeramente por encima del 13,5% y que posteriormente empieza a mejorar progresivamente. Como ven, efectivamente, desde los niveles en torno al 12% actual hasta el 13,5% hay todavía una tensión adicional sobre el sistema. El área inferior contiene el efecto de las medidas de ingresos que se acordaron también anteriormente y de las que se han añadido y que he explicado en este real decreto ley. Si se entienden adecuadamente, son medidas que están diseñadas fundamentalmente para abordar el problema de sostenibilidad y que tienen la carencia temporal particular que ven ustedes, ya que tienen el perfil temporal necesario para rectificar el diseño completamente erróneo y la visión completamente errónea de sostenibilidad del IRP y del factor de sostenibilidad. Así pues, también deberíamos comunicar a nuestros jóvenes que la expectativa es que de aquí a algo menos de cincuenta años, cuando se jubilen los que ahora se están incorporando al mercado de trabajo, el sistema va a estar en una situación muy muy holgada, en la medida en que el gasto en pensiones estará sensiblemente por debajo del gasto actual; y recuerdo que el gasto actual está por debajo de la media europea, que está en torno a 14 puntos, y muy por debajo del de países cercanos de nuestro entorno. Creo que este gráfico resume claramente el conjunto de medidas que se han adoptado en estas reformas y cómo se materializan en términos de métricas de sostenibilidad.

Un tema que se ha discutido mucho en los últimos días —y, para mi sorpresa, exageradamente o con números no correctos— es qué supone en términos de costes laborales por hora trabajada —que considero que es la métrica más homologable para analizar estas cosas— esta subida de cotizaciones sociales para hacer sostenible el sistema. En este momento en España el coste laboral por hora trabajada es de 23,4 euros y lo que va a suponer el MEI en primera instancia y las demás medidas es subir unos 10 céntimos con un perfil creciente hasta 37 céntimos en el año 2045. Por tanto, el coste laboral en euros de hoy, *ceteris paribus*, pasará de 23,4 euros a 23,8 euros. A primera vista no es realmente un aumento de costes laborales dramático. En cualquier caso, al hablar de costes laborales habituales podemos compararnos con países de nuestro entorno con el mismo régimen cambiario y compitiendo en los mismos mercados. El caso de Italia me parece paradigmático, porque es un país que tiene niveles de productividad similares a los españoles y tiene unos costes laborales de prácticamente 30 euros —frente a los 23,4 nuestros— en términos de euros por hora trabajada. La media de la zona euro, donde también estamos parejos en términos de productividad, es de casi 34 euros.

El coste laboral tiene dos componentes: el coste salarial y el coste social. Creo que la diferencia entre los dos no es muy relevante, porque, al final, hay distintos modelos en el mundo sobre cómo se paga el Estado del bienestar. Si fuéramos a los países anglosajones, veríamos que los salarios son más altos, pero del salario hay que reducir una parte significativa para pagar el seguro médico o el sistema de pensiones privadas, con lo cual habría que ver el neto de ese salario, es decir, la parte que el trabajador percibe. Al final el coste laboral agregado es el mejor índice comparativo, más allá de la composición interna entre costes salariales y no salariales. En cualquier caso, como también sale en el debate, lo he presentado también en términos de cotizaciones sociales dedicadas al sistema. Ahí tenemos el desglose de esos 37 céntimos que mencionaba antes distribuidos en el tiempo con esos primeros 10 céntimos ahora, en 2023, y cómo irá creciendo hasta los 37 céntimos. Aquí España está en 6 euros —es decir, de esos 23,4 dedicamos 3 euros y, por tanto, subiríamos de 6 a 6,37 euros por esos aumentos de cotización sociales—; y he añadido de nuevo las referencias de Italia, de la zona euro y la de los otros tres países más grandes de la Unión Europea para que veamos que España tiene un nivel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 9

de cotizaciones relativamente moderado y, por tanto, su perfil de competitividad no cambia en absoluto por la reforma. Es decir, estamos hablando de algo distribuido en el tiempo, muy prudente, muy gradual, muy manejable por el sistema y que no va a poner en riesgo en ningún momento el tejido productivo de ninguna empresa española.

Creo que con esto voy terminando. La norma tendrá, como ya lo tenía la norma vigente en este momento, lo que llamamos una cláusula de cierre para reforzar todavía más el sistema público. Quien me haya oído hablar a lo largo de este último año de esta cláusula de cierre y de las fórmulas —habrá visto incluso algunas referencias en algún documento— sabrá que a la Comisión Europea no terminaba de gustarle esta fórmula que estaba ya en la reforma de 2021. Como ocurre en todos los países europeos, aunque los elementos más icónicos y centrales del plan de recuperación y resiliencia solo los valida formalmente la Comisión Europea una vez que el país solicita cada uno de los pagos semestrales del plan de recuperación, la Comisión aprecia y valora —y a nosotros también nos ha parecido bien— el hecho de tener una discusión previa de los detalles para, en su caso, poder incorporar elementos en una etapa anterior al cierre ya irreversible y normativo y, sobre todo, que haya un buen entendimiento entre las dos partes —la Comisión Europea y el Estado miembro— sobre cómo hay que interpretar los hitos, los objetivos y el compromiso final reflejado en la resolución del Consejo Europeo, que tiene algunos elementos adicionales de cierre respecto a lo que aparece en cada hito. Pues bien, en los últimos dos meses, hemos estado embarcados en un debate continuo con la Comisión Europea en el que hemos tenido que revisar este tema de la fórmula. Yo creo que ha sido bueno porque la Comisión inicialmente tenía dudas sobre este elemento que habíamos introducido en la reforma del 2021. Al final, hemos convencido a la Comisión Europea de la bondad de tener este tipo de fórmula. He presentado aquí proyecciones hasta el año 2050. Son proyecciones cuya elaboración es muy compleja y por eso existe el *ageing working group*. La Comisión Europea tiene un *ageing working group* con un conjunto muy amplio de funcionarios y de expertos multidisciplinar de distintos países donde hay elementos demográficos, macroeconómicos y de diseño actuarial de la Seguridad Social. Es un trabajo muy complejo y, en cualquier caso, hacer proyecciones para 2050, que requieren hipótesis o algunos elementos, tiene cierta incertidumbre. Piensen ustedes que si los economistas nos equivocamos masivamente en hacer proyecciones a tres o seis meses vista —recuerden ustedes que estábamos en recesión en el invierno lúgubre de finales de 2022-2023, según los servicios de estudios y los expertos—, imagínense ustedes hacer previsiones a treinta años. Por lo tanto, es deseable —y esa ha sido la exposición desde el principio— que exista un mecanismo para visitar las proyecciones cada cierto tiempo, ver dónde estamos y reevaluar todos los elementos del sistema: suficiencia, sostenibilidad, equidad, etcétera, y que, lógicamente, se haga con una metodología que finalmente revierta en el Pacto de Toledo. Eso es lo que he incorporado en la norma y la hemos retocado y ajustado en algunos elementos. Me parece que este es un elemento metodológico muy moderno y muy deseable, y ya verán cómo esto se va a imponer en muchos sistemas.

Este sistema debe tener estimaciones objetivas de estos elementos y yo creo que es deseable que esas estimaciones objetivas de todos los elementos que hay en el sistema obviamente se contrasten y proporcionen *inputs*. Quienes más conocen el sistema y quienes tienen los datos más finos y los pueden manejar son los equipos de estadísticos, economistas y actuarios de la Seguridad Social, pero conviene que haya contrastes externos.

En el caso de la evolución del gasto, ya existe un elemento, el *ageing report*, es decir, el análisis que cada tres meses se realiza en el contexto europeo por el grupo de trabajo del envejecimiento en el que participan los Estados miembros y que reporta, en última instancia, al Comité Económico y Financiero. Esa es una primera referencia que está en la fórmula, pero en Europa no existen todavía —yo creo que tendrán que desarrollarlo, porque este es un elemento novedoso de la norma española— elementos que también tengan en cuenta la estimación a treinta años vista —mejor dicho a cincuenta, hasta el año 2070 realmente— de los ingresos resultantes de todas estas medidas a las que nos estábamos refiriendo antes y que, de nuevo, dependen también de elementos macroeconómicos de mercado de trabajo y demográficos. Uno puede hacer una estimación con modelos relativamente sofisticados, incluso algunos muy sofisticados, pero no están exentos de una incertidumbre considerable. ¿Quién es la mejor institución para poder hacer esas estimaciones de ingresos? En España, evidentemente, es la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, dado no solamente por las responsabilidades, valga la redundancia, que le da la ley orgánica, sino, además, porque tiene un equipo formado por unas cuantas decenas de especialistas máximos en este tema, de tal forma que la vía de los ingresos es cada tres años, que es el ritmo del *ageing report*, y se irá haciendo por parte de estas dos instancias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 10

Los agentes sociales nos han pedido, y me parece que es uno de los últimos ajustes que estamos haciendo hoy mismo en la norma, conocer mejor la metodología y los *inputs* que dan lugar al informe del *EU report*, el informe de envejecimiento que se hace en el contexto europeo cada tres años. Por lo tanto, incorporamos en la norma un procedimiento para que se informe, porque este *EU report* se hace en colaboración e interacción de los Estados miembros con los servicios de la Comisión y con el propio *working group*. Puede ser muy relevante en el futuro y, por lo tanto, incorporamos en la norma, y esto es algo de estos dos días, una disposición por la cual habrá un mecanismo o un protocolo por el cual tanto los agentes sociales como ustedes, el Pacto de Toledo, recibirán con suficiente anticipación la información relevante que da lugar al *ageing report*. En el caso de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, ya saben ustedes que es una institución que da cuentas al Parlamento y, por tanto, también tendrán sus informes.

Nosotros hemos hecho el estudio y pensamos que el escenario central que subyace, lo hemos discutido extensamente con la Comisión, es un buen escenario central, pero si en alguno de estos periodos de revisión cada tres años hubiera desviaciones, lo que establece la norma, la regla de cierre, es lo siguiente. Si se detectara una desviación significativa con respecto al escenario previsto, el Gobierno encargará a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal un estudio para que cuantifique el efecto sobre el sistema de un conjunto amplio de medidas de distinta naturaleza. No se prejuzga qué medidas pueden ser las seleccionadas, pero se entiende, como está escrita la norma, que el Gobierno esté en cada uno de los casos. Digamos que tendrá un ramillete de medidas de distinta naturaleza, pero estimadas sobre su efecto sobre el sistema por la AIReF. La AIReF enviará el informe al Gobierno y, con eso, el Gobierno seguirá la metodología habitual que es dialogar con los agentes sociales y contrastar los posibles elementos de consenso que existan allí y, con posterioridad, acudir a esta Comisión y les presentará no solamente los resultados del estudio de la AIReF, sino también cómo el Gobierno interpreta que deben trasladarse los acuerdos en el diálogo social. Si hay acuerdo y suficientes mayorías, eso se trasladaría en una norma. Estamos hablando siempre en términos hipotéticos. De hecho, es probable que esto no ocurra durante mucho tiempo o que nunca ocurra. Esto es simplemente una cláusula de contingencia, pero es conveniente que la conozcamos y que sepamos exactamente cómo está construida. Todo esto se produciría en el lapso de un año. Si pasado ese momento, el Gobierno no percibe que exista un consenso y unos apoyos suficientes para aprobar algún conjunto de medidas o una combinación de medidas por parte del Parlamento, la regla establece un mecanismo final automático de que esa desviación se corregiría, en su caso, mediante aumentos adicionales de la contribución en el MEI con una carencia determinada. Las calibraciones que nosotros hemos hecho ante hipotéticas desviaciones que, sin ser probables, podrían ocurrir en algún momento, llevan a subidas muy escasas del MEI realmente, porque el sistema ya arranca muy bien anclado, muy sostenible y muy garantizado y, por lo tanto, esto simplemente hay que entenderlo como un mecanismo contingente de actuación que da al sistema mayor modernidad y se entronca en las tendencias internacionales más avanzadas en el ámbito de sostenibilidad fiscal mediante reglas que se llaman semiautomáticas.

Presidenta, con esto he explicado todos los elementos de la norma que hoy les traigo y que ha suscitado el acuerdo materializado hace unas horas con los representantes de los sindicatos.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Muchas gracias por la intervención, por la información de los marcos, las proyecciones, el contenido de la norma que trae hoy aquí y los acuerdos.

Damos el turno de palabra a los grupos parlamentarios. Les recuerdo que tienen siete minutos para hacer sus intervenciones y preguntas, que habrá un turno para que el ministro pueda responder a las cuestiones que ustedes hayan planteado y que, por último, tendrán otros dos minutos de réplica. También les recuerdo que, si algún grupo parlamentario quiere acumular todo el tiempo en una sola intervención, puede hacerlo y solo tiene que solicitarlo.

Empezamos con el primer turno de palabra, que corresponde a la señora Oramas, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro. Como portavoz del Grupo Mixto acabo de hacer llegar a todas las fuerzas políticas del Grupo Mixto los documentos que usted acaba de entregar. Esta es la Comisión del Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo se creó para que las pensiones no se usaran políticamente y, además, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 11

los temas de pensiones exceden de una legislatura, de un Gobierno y de un partido político, y eso es lo que garantiza en un período de tiempo que las cosas se hacen como se tienen que hacer, como garantía para los ciudadanos, y por eso era importante el marco del Pacto de Toledo.

Me he enterado, como me imagino que la mayoría de las fuerzas políticas, por los medios de comunicación lo que decían. Hoy usted lo ha firmado con los sindicatos, mañana lo aprueba el Consejo de Ministro y hoy es cuando viene a la Comisión del Pacto de Toledo. Usted habla como si su Gobierno y sus socios de Gobierno fueran a estar en el Gobierno de España —¡Dios no lo quiera!— hasta el año 2070.

Coalición Canaria, que es un partido de Estado y de Gobierno, entiende la importancia de cumplir los compromisos con Europa, pero no entiende determinadas cuestiones. Si no hay un acuerdo político amplio entre el PSOE y el PP, esto va a durar un telediario. Si no hay un acuerdo con empresarios y sindicatos y con fuerzas políticas amplias, esto realmente no es un tema para el año 2070, sino para una legislatura o legislatura y media con cambio de socios para cumplir los mínimos. Cuando hay un acuerdo de este tipo, nadie sale contento. Lo lógico es llegar a un acuerdo en el que a las fuerzas políticas que no están en el Gobierno les hubiera gustado una cosa y al Gobierno le hubiera gustado otra, los sindicatos no están plenamente satisfechos y los empresarios tampoco. Pero aquí están contentos usted y su Gobierno y cumple los mínimos de Europa. Hay personas bastante informadas y documentadas que dicen que se cumplen, pero que hay dudas del sistema de sostenibilidad a partir de no sé qué año y sobre si se realmente se va a llegar a los números. Desde luego, las fuerzas políticas no hemos tenido la información ni por forma, en el momento en que tenía que ser, ni en los tiempos, porque mañana se aprueba en el Consejo de Ministros. Incluso si hubiéramos querido tener una información complementaria para manifestar nuestra posición, tampoco daba tiempo antes de mañana.

Nosotros vamos a mirar todo ese decreto y le pedimos, por favor, que se tramite como proyecto de ley porque esto no son lentejas y las comes o las dejas. Aquí no hay ninguna fuerza política irresponsable que quiera que este país se hunda y que no pueda hacer frente a las pensiones del futuro, pero hay que trabajar con menos soberbia, señor ministro, y con más humildad. Tenía que haber guardado las formas. Como es lógico, se tiene que reunir con los empresarios y con los sindicatos, pero deje usted la firma y el Consejo de Ministros, aunque sea para una semana después de que las fuerzas políticas puedan tener toda la información.

También le quería decir que a nosotros como canarios nos preocupa enormemente el coste que van a tener para los autónomos y las pequeñas empresas las decisiones que hoy se están tomando. Nuestro tejido empresarial —por lo menos el de mi comunidad autónoma— es de autónomos y de pequeñas empresas. En los esquemas que usted ha mostrado cuando le ha interesado ha usado el coste por hora trabajada y cuando le ha interesado era el total de euros en Alemania, pero comparar 30 euros de un sueldo alemán con 20 euros de un sueldo no es lo mismo. ¡Qué quiere que le diga! Está muy bonito, pero cuando le interesa son tantos por ciento y cuando le interesa son en total y no aparecen los tantos por ciento y yo, que soy economista, voy a mirar estas cosas con tranquilidad a lo largo del próximo mes cuando esté todo esto y a lo mejor le hago preguntas escritas al ministerio para que usted me diga las cosas que me puso en tanto por ciento cuando son en total, si yo no las sé calcular, o las cosas en las que puso que solo son 6 euros, pues que me calcule el tanto por ciento. Además, no me lo compare, porque, cuando nos interesa, nos comparamos con Lituania y, cuando nos interesa, nos comparamos con Alemania.

Señor ministro, me preocupa que una reforma de este calibre salga gracias a los votos de Bildu, Esquerra, Podemos y los sindicatos. Creo que es una tirita y que tenía que haber sido más ambicioso, pero son las circunstancias políticas que hay en este país, y para un tema de pensiones tienen que ser muy valientes los que están en la oposición y los que están en el Gobierno. Se lo dije la otra vez cuando trajo el resto de la propuesta. Le dije: aquí no se traen las cosas buenas para tirar voladores y, después, se traen las malas. No, aquí se tenía que haber traído toda la propuesta y todos teníamos que asumir los costes políticos y también el éxito de un acuerdo, y ninguno nos quedamos contentos, que es lo que ocurre con temas como de los que hoy estamos hablando. Pero no, se ha hecho en clave política en determinado momento; el señor Iglesias no quería que usted hablara con el PP; pasaron las cosas como pasaron; después en el PP hubo un cambio político y al PP ya tampoco le interesaba y ya estábamos a cuatro meses de las elecciones autonómicas y a diez meses de las generales.

La única satisfacción que tengo es que vengan esos fondos europeos porque España los necesita. Esto no es para 2070. Respecto a que usted diga que digamos a los jóvenes que estén tranquilos porque en el año 2070... Si yo a mis sobrinos, que tienen en este momento 25 años, les hablo del año

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 12

2070 —y sé que usted lo dice con buena voluntad— o a los que como yo, que tengo 63 años, les hablamos de lo que va a pasar dentro de treinta años, qué quiere que le diga, pues que estaré debajo de las piedras. Lo que queremos es dar un mensaje a todos los pensionistas de este país, que fue por lo que se creó el Pacto de Toledo, de que no van a tener problema en cobrar sus pensiones, de que no va a volver un Gobierno a congelarles sus pensiones y de que este país garantiza que, bien por cotizaciones o bien por aportaciones de los presupuestos del Estado y vía impuestos, que seguramente sería más justo, porque sería sobre beneficios o sobre rentas altas, y no sobre la cotización y la parte empresarial de un pequeño autónomo...

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Oramas, tiene que terminar.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Habrá que decidir.

No se preocupe porque no voy a usar el tiempo de réplica. Señora presidenta, termino ya.

Desde luego, nosotros no vamos a impedir que España reciba los fondos europeos. Le pedimos que se tramite como proyecto de ley y, de aquí a que venga al Pleno, tomaremos la decisión de nuestra posición. No digo que lo vamos a apoyar, pero por lo menos intentaremos no impedir que esto salga para que España cobre los fondos europeos.

Muchísimas gracias, señora presidenta, por su generosidad. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Oramas.

Ahora tiene el turno de palabra el señor Ruiz de Pinedo, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Buenas tardes, señor ministro.

Para valorar esta norma tenemos que tener un poco de perspectiva y mirar para atrás. Hay que recordar que hace cinco años las pensionistas y los pensionistas recibieron una carta —después de un período que no era de inflación, pero con un IPC alto— en la que se les decía que se les iba a subir 0,20 céntimos. Venimos de ese tiempo y conviene mirar para atrás, porque, realmente, el cambio en estos años con respecto a esa situación ha sido importante. Eso también hay que decirlo.

Cuando nosotros recibimos las primeras noticias de esta norma había elementos que nos preocuparon. Nos preocupó, concretamente, la ampliación del periodo de cálculo y la falta de compromiso de mejora de las pensiones mínimas, que ha sido una de nuestras preocupaciones en toda esta legislatura. Nosotros analizamos esta norma, precisamente, en relación con el primer proyecto de la norma, y eso también hay que tenerlo en cuenta. Que se hayan corregido esos dos aspectos para nosotros tiene mucha importancia y tenemos que ponerlo en valor porque son pasos que han sido muy importantes; lo mismo que el tratamiento de la brecha de género o garantizar la continuidad del sistema público de pensiones. A mí sí me preocupa lo que va a cobrar mi hijo dentro de treinta años, bastante, a pesar de que esté bajo las piedras. (**Varios señores diputados: A todos**). Entonces, también hay que tomarlo desde esa perspectiva.

¿Que este proyecto tiene carencias e insuficiencias? También, y ahí está la presión que queremos hacer de aquí al futuro para corregir esas insuficiencias. Creemos que estamos en una situación muy diferente a la de hace cinco años y espero que tengamos la posibilidad en los próximos cuatro años de seguir corrigiendo estas insuficiencias, sobre todo, mirando no los intereses de los partidos o de las opciones políticas, sino el de las pensionistas y los pensionistas de este país.

Para nosotros el principal problema es todo ese colectivo, todos esos pensionistas, mujeres y hombres, que todavía están viviendo en situaciones de pobreza, con pensiones que están por debajo de los umbrales de pobreza, y eso es, para nosotras, para lo que representamos, uno de los elementos más importantes. También quiero hacer un reconocimiento a todo el movimiento de pensionistas que hace cinco años se alzó y puso pie en pared en el País Vasco y, en general, en todo el Estado, que nos ha llevado, precisamente, a corregir esa situación y a obligarnos a considerar a qué nos llevaba toda la dinámica del sistema hace unos años y las imposiciones que se nos intentaban crear, no solamente desde el Gobierno del PP, en ese momento, sino también desde Bruselas. Esto también es importante porque seguimos teniendo esa espada de Damocles en el futuro.

Tampoco conseguimos dar una respuesta positiva a esos pensionistas y a esas pensionistas que están reivindicando unas pensiones dignas de 1080 euros; no lo hemos conseguido. Hay que reconocer que esa reivindicación es justa, aunque no podamos responderla por las dificultades económicas, como muy bien nos señalaba el ministro. Una de las dificultades, precisamente, es el diferencial en los salarios que mantenemos desde hace años con respecto a Europa y otra es que no hemos conseguido, por la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 13

estructura económica que el Estado tiene, mantener unas cotizaciones dignas que nos permitan dar pasos adelante en el sentido de dignificar la vida de las personas trabajadoras y de las pensionistas y los pensionistas. Seguiremos insistiendo en este sentido.

Creemos que es muy importante también la creación de este mecanismo de actualización del valor de las pensiones sobre la base de un índice objetivo, el índice del umbral de la pobreza. No es el índice que a nosotros nos gustaría. Nosotras siempre hemos preferido que ese índice esté relacionado con el salario mínimo interprofesional para que los indicadores de actualización de las pensiones sean acordes, precisamente, al precio de la mano de obra y a lo que tienen que ser las cotizaciones en el futuro.

Partiendo de lo positivo que es tener un indicador objetivo que no esté al albur de las voluntades políticas del gobernante de turno, este umbral tiene otra carencia importante, ya que se queda escaso para garantizar unas condiciones de vida dignas. La mediana que se nos trae, a nivel general, es escasa para poder vivir en un hogar y para poder mantener unas condiciones dignas; mejora las actuales condiciones, pero no consigue realmente esas condiciones dignas a las que tenemos que llegar.

Quiero hacer también una petición: es importante que demos lugar a la transferencia de la Seguridad Social, por lo menos, al País Vasco y a las comunidades autónomas que tienen competencias en ese sentido. ¿Por qué? Porque con respecto a la mediana aplicada a nivel estatal, en el País Vasco estamos un 38 % por encima de ese umbral de la pobreza. Si hubiera sido la media, sería algo menos, sería un 30 %. Necesitamos articular, además, todas estas medidas de pensiones con las medidas de RGI y otros mecanismos, de manera que podamos tener una escala de conjunto.

En definitiva —no tengo más tiempo para intervenir—, nos comprometemos y tememos toda la predisposición para llegar a acuerdos y para mejorar esta norma en todos estos aspectos, fundamentalmente en uno, que es donde consideramos que está el principal vacío, que son las pensiones no contributivas, que están en el 60 % con respecto a este umbral de la pobreza.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Ruiz, tiene que ir terminando.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Y recordemos que muchas de estas pensiones no contributivas lo son porque aumentamos el plazo de cotización a la Seguridad Social para poder alcanzar una pensión contributiva. Algo les debemos a esas personas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Ahora es el turno de palabra del señor Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco,

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor ministro. Como siempre, sus explicaciones aderezadas de información son prolijas y son indicativas de una buena preparación de la materia y de las medidas que se han tomado, sin perjuicio de que también puedan ser discutidas o debatidas y puntualizadas.

Hasta ahora hemos oído dos intervenciones, la de la señora Oramas, que francamente me ha gustado porque ha tenido un guion interesante, y la del señor Ruiz de Pinedo, que también me ha gustado porque ha reivindicado determinados aspectos sociales. Por eso me gustaría poner este debate en el marco preciso. Estamos en la Comisión del Pacto de Toledo; estamos en el desarrollo de las medidas propuestas en las recomendaciones del Pacto de Toledo, y, al margen de las medidas concretas que se integran en este paquete, estamos en un contexto determinado, que es el de la presión financiera y también mediática sobre la sostenibilidad del sistema. Porque no nos olvidemos que tanto estas medidas como el conjunto de las recomendaciones del Pacto de Toledo tienen un objeto determinado, que es la sostenibilidad y la garantía del sistema de pensiones. A partir de ahí, hemos visto un borrador concreto y la exposición que nos ha hecho hoy sobre las medidas que se vayan a adoptar. Efectivamente, como cabe pensar y en cualquier lógica humana, algunas nos gustan, otras no tanto, y sobre algunas le queremos pedir aclaraciones para poder incluso entenderlas, por decirlo de alguna manera. Es evidente que existen cuestiones en las que casi todos vamos a poder coincidir, como las revalorizaciones, el contemplar una nueva fórmula de cálculo de las bases reguladoras, y sobre todo las acciones incentivadoras de la desaparición de la brecha de género, que como tal era un instrumento que todavía no se había desarrollado, también el modo de cálculo de las pensiones mínimas para que en correspondencia a una situación de equidad vayan obteniendo mayor capacidad adquisitiva. Son elementos que nos agradan y que apoyamos sin duda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 14

Hay otras de las que no vamos a discutir su efectividad, sobre todo en un camino concreto, y es el que sabemos que existe. Estas medidas se toman en el marco de una negociación con la Comisión Europea debido a que para la liberación de fondos concretos se exigen unas garantías financieras de que el sistema va a tener una capacidad recaudatoria suficiente, y a partir de ahí es cuando empiezan un poco mis reticencias y mis dudas, más que otra cosa.

En primer lugar, le voy a exponer una de carácter general. No estoy de acuerdo con el tono al que se dirigen las reformas del sistema de pensiones, en el sentido de que entiendo que empiezan a poner en cuestión el principio de contributividad. Esto es, medidas tales como la cotización adicional que se contempla e incluso la aportación del MEI o determinados ámbitos como el destopaje, pero con efectos diferenciados, suponen una disociación entre la aportación que hace el trabajador a través de las cotizaciones y la correspondencia que como tal le debería corresponder —y valga la redundancia— en la pensión o en las bases de la pensión que a futuro se vayan a calcular. Esto la señora Oramas se lo ha indicado, tiene una vocación de alimentación del mecanismo de equidad intergeneracional y del Fondo de reserva, precisamente, para evitar determinadas disfunciones financieras que se pudieran producir. Sin embargo, inciden también en lo que he dicho en la disociación, en tal disociación que ponen en riesgo, a mi modo de ver, el principio de contributividad, que es uno de los principios fundamentales que caracterizan al sistema de pensiones. También entiendo que, posiblemente, se hubieran podido señalar o referir con medidas fiscales, pero no se ha hecho. Nosotros hubiéramos sido más partidarios de las medidas fiscales porque son más redistributivas y ese efecto redistributivo creemos que no está bien que se lleve al ámbito del sistema de pensiones. Esa es una consideración de carácter general.

Luego hay dos cuestiones particulares, una referida a la no integración en este paquete de unas determinaciones relativas a la cotización no de los autónomos, sino de los autónomos del ámbito cooperativo que, como usted sabe, es una de las características principales de la economía del País Vasco y que, por lo tanto, encuentran determinadas objeciones, que sé seguro que se las han transmitido y que incluso han hablado con ustedes. Sin embargo, a este respecto, y a pesar de que ellos esperaban su traducción en este paquete de medidas, no se han dado. Por ello esperaremos, ya que sabemos que van a tener ustedes algún encuentro para poder intentar que desaparezcan esas reticencias y esas concretas medidas y, por lo tanto, las examinaremos en su momento.

Hay otra que realmente me preocupa y mucho, pero además creo que es quizá por una mala concepción de la materia. Me refiero a las prácticas en materia de formación. Lo que se llaman prácticas curriculares en el ámbito educativo, mejor dicho, son una formación que muchas veces forma parte del aspecto curricular y obligatorio, es decir, no tiene una naturaleza laboral ni contraprestacional. En Euskadi esa situación, así como hasta ahora ha habido una corrección, es decir, un tratamiento correcto por parte de las empresas y de las instituciones que favorecen ese ámbito formativo, no parece que lo haya habido en otros. Esto nos ha llevado a unas medidas de generalización, que parece que son un tanto extrañas, vamos a decir. Eso supone que se ha generalizado la obligación de cotización en determinados ámbitos, en las que no tiene naturaleza laboral ese tipo de prácticas y además también obliga o impone determinadas obligaciones que hace que muchas empresas se vayan a mostrar reticentes a acoger a muchos formandos para que terminen su aspecto formativo práctico. En Euskadi hay más de 30 000 empresas, pero no empresas grandes sino microempresas, que son las que acogen a este tipo de personas. Respecto a ellas, hay una medida concreta que nos parece acertada que es la de que, en su caso, ese tipo de cotización que se les impone va a tener una bonificación del 95%. Pero la pregunta que nos hacen desde ese ámbito también es: ¿cómo se puede garantizar no la sostenibilidad, sino la permanencia en el tiempo de ese tipo de medidas? Esa es una cuestión relevante para que en las empresas cunda la confianza como para poder asumir a esos formandos en las prácticas curriculares o no curriculares que se hagan.

Por su parte, creo que hay alguna otra cuestión que se me ha olvidado en estos momentos, pero estas son las dos cuestiones que me gustaría que se pudiera aclarar: una, relativa al ámbito cooperativo, y otra, la relativa al ámbito de formación profesional y formación curricular. En cuanto a la consideración general, téngala por hecha y seguiremos hablando y debatiendo sobre este tema.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 15

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Escrivá. He de agradecer su comparecencia y la iniciativa en comparecer hoy aquí, después de haber dado las primeras explicaciones sobre esta reforma en la SER, como no podía ser de otra manera, en vez de en sede parlamentaria, en el foro del Pacto de Toledo y unas horas antes de ir al Consejo de Ministros con este borrador para su aprobación. Un borrador que, al menos esta portavoz de este grupo parlamentario, no ha recibido y no ha visto, por lo que entiendo que aquí debe haber portavoces de primera y de segunda, porque alguno de nuestros compañeros sí que lo tienen. Le agradezco también su presentación con gráficas, métricas, estimaciones, estadísticas y convergencias porque es muy visible, es hasta bonito. También coincido con la señora Oramas con esa diapositiva número 22, porque no hay que confundir al personal, a los que entendemos un poco de estas cosas, y hay que saber hablar de lo que son términos absolutos y términos relativos porque no es lo mismo 6 euros que un porcentaje que supongan esos 6 euros de un salario español o un salario alemán.

Dicho todo esto, y de verdad agradeciéndole su iniciativa, le quiero recordar que el Pacto de Toledo no da barra libre al Gobierno para legislar. De hecho, el Gobierno no legisla, sino que legisla el Parlamento y el Pacto de Toledo delega en el Gobierno la facultad de legislar. El Pacto de Toledo le dice al Gobierno que inicie unos trabajos en una materia determinada, en un sentido determinado y que traiga un proyecto de ley para que lo veamos, para que lo trabajemos, para que alcancemos acuerdos y no nos conviertan en meros convalidadores, que tengamos que firmar una adhesión porque sí a una determinada materia.

Dicho esto, su señoría de Bildu ha dicho que miremos un poco para atrás. Pues yo he hecho ese trabajo en esta segunda parte de la reforma de las pensiones, que es la que se debía aprobar para cumplir parte de los hitos del plan de recuperación. Debía aprobarse una serie de reformas que no se incluyeron en la primera parte de las reformas y que yo personalmente le afeé desde la tribuna, creo que fue noviembre de 2021, cuando le dije que una reforma de este calado —por supuesto, aparte de no venir por real decreto, tener que trabajarse en el Pacto de Toledo y buscar un amplio acuerdo— no podía ir por partes, aprobándose una primera parte con lo bonito y posteriormente otra con lo que menos nos gusta. Pero, bueno, no tuve éxito, por supuesto. Ahora nos encontramos con esta segunda reforma que debía de contener dos cosas comprometidas con la Unión Europea: el incremento de la base máxima de cotización, el conocido destope de las cotizaciones, acompañado de un incremento proporcionalmente menor a la pensión máxima y la extensión del periodo de cómputo para el cálculo de la pensión que actualmente está en 25 años. Unidas Podemos, su socio de Gobierno y los sindicatos, se oponían firmemente a esto último porque sostienen, siguen sosteniéndolo, que el aumento del periodo de cómputo llevaría en algunos casos a la reducción de la pensión y que, claro, no podían tolerarlo. Entonces ustedes han llegado a un acuerdo que pretende lograr la cuadratura del círculo: cumplir con un compromiso de la Unión Europea y a la vez gestionar ese compromiso con la deslealtad que está demostrando a su Gobierno, a usted mismo y a sus planes, Unidas Podemos. Y han optado por la peor solución: ese procedimiento dual que dice que habrá dos periodos posibles de cómputo paralelos, el actual de 25 años y la nueva opción de 29 años que excluirá los 2 años peores de cotizaciones, y será la Seguridad Social quien escogerá el que resulte en una pensión más alta.

En realidad esto nos lleva a que aquel presidente de la AIReF, aquel señor Escrivá que algunos en nuestra carrera profesional fuera de la política admirábamos, que era el Pepito Grillo de los gobiernos, ha cerrado un acuerdo en el que ha renunciado a sus expectativas. Usted ha tirado la toalla de la ortodoxia y ha fracasado en su intento, señor Escrivá, lamentablemente. La reforma debía contribuir a contener el gasto en pensiones, y al final vuelve a aumentarlo sin que haya mecanismos suficientes que garanticen la sostenibilidad. Ese fracaso, queda totalmente patente en la credibilidad del ministerio y queda en entredicho, porque en la primera reforma de las pensiones —que ya le he dicho que nosotros no apoyamos y tachamos de irresponsable e injusta en su momento— usted nos juró y nos perjuró que no habría problema, que las cuentas cuadraban y que el mecanismo de equidad intergeneracional era suficiente para garantizar la sostenibilidad del sistema. Ni en tres meses que lleva la aplicación de ese mecanismo nos ha durado vigente en el sistema, y ahora nos lo tenemos que cargar y sustituirlo por otro que, obviamente, dobla e incrementa las cotizaciones.

Ahora viene usted a decirnos que sí, que esta vez sí, que las cuentas les salen con estas gráficas, estas estadísticas y que tengamos confianza. Yo le pregunto: ¿ahora sí la tenemos que tener y antes no?, ¿antes no teníamos que tenerla? Nosotros no nos dejamos llevar y no tuvimos confianza en la anterior y el tiempo nos ha dado la razón. Tampoco nos da confianza lo que nos presenta hoy y el tiempo nos dará la razón. La reforma que nos presenta —tengo que decirlo así— es un ejercicio de cinismo, porque resulta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 16

que lo que prevé es que si hay una desviación de las cuentas del Gobierno, el Gobierno debe negociar en el seno del diálogo social y el Pacto de Toledo para presentar un proyecto con nuevas medidas y, sin embargo, estamos debatiendo hoy en el Pacto de Toledo unas medidas que nos vienen dadas, un trágala sin debate alguno, como le he dicho al principio, que ni siquiera, como también le he dicho al principio, hemos podido ver y que tampoco cuenta con el acuerdo total en el seno del diálogo social. Sus intenciones, no lo dudo, señor ministro, serán las mejores, y puedo —de hecho se lo he hecho saber a sus colaboradores más estrechos— hasta empatizar con la dificultad política de algunas de las reformas que usted está llevando a cabo, pero es que el infierno está adoquinado de buenas intenciones. O sea, la gestión que está haciendo su ministerio degrada el debate público español. Sabe que nosotros siempre hemos ido de frente, hemos ido de frente con usted en las leyes de su cartera y hemos apoyado leyes que hemos creído que mejoraban la vida de los españoles —no hace falta que les recuerde la Ley de los planes de pensiones de empleo que usted y yo personalmente negociamos con el anterior secretario de Estado—. Pero, al igual que vamos de frente para las cosas buenas, cuando la ley creemos que es buena, debemos ir de frente cuando creemos que es mala, y esta reforma es mala para España. Falta conocer los detalles para saber de verdad, porque no tengo el borrador y no conozco la letra pequeña. Sin embargo, siempre vamos a apoyar y a trabajar en cualquier propuesta de pensiones que cumpla con tres principios para nosotros básicos...

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Muñoz, tiene que terminar.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: No voy a utilizar el turno de réplica, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: ¿Lo va a acumular?

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Sí, lo acumulo. De todas maneras, me queda un minuto.

Nuestros tres principios son: la contributividad, la sostenibilidad y la equidad. En primer lugar, se debe mantener el carácter contributivo del conjunto del sistema público de pensiones, de manera que la pensión que recibamos al jubilarnos sea mayor cuanto más hayamos contribuido al sistema. Aquí, una de las modificaciones que, parece ser, va a ir en este real decreto, es esa cuota de la solidaridad, que es de todo menos contributiva. A mí me parece muy bien que queramos cambiar el sistema que tenemos, que sea un sistema no contributivo, como el del Reino Unido, pero, entonces, debatámoslo y hagamos un debate profundo de ese calado en el Pacto de Toledo, no nos lo imponga usted por real decreto.

El segundo principio es la sostenibilidad financiera. La reforma debe llevar al sistema público de pensiones a ser más sostenible financieramente. Sin embargo, ni con todas las subidas de cotizaciones que pretende el Gobierno le salen las cuentas, señor Escrivá. Ningún partido responsable podría apoyar una reforma que suponga aumentar el déficit de la Seguridad Social y cada reforma que usted presenta es más insostenible que la anterior. Usted, que siempre rechazó la subida de cuotas (**muestra un recorte de prensa**) ahora las pacta con Podemos, porque resulta que las ha subido en lo que lleva usted de ministro hasta cinco veces: en la primera reforma de las pensiones —las tengo por aquí apuntadas porque no quería que se perdiera ninguna, pero tengo un lío de papeles increíble—; en la reforma del RETA; después usted ha destopado las pensiones; va a duplicar el mecanismo de equidad intergeneracional, y va a meter el cargo adicional de la cuota de solidaridad. Ojo, a ver si dentro de otros tres años, con esa cláusula de salvaguarda, tenemos una sexta subida y la liamos.

El tercer principio —y acabo ya, presidenta— es la equidad. El modelo actual hace recaer todo el esfuerzo para mantener el sistema sobre los de siempre: las clases medias y las pequeñas y medianas empresas. Por si fuera poco, todas las reformas que propone usted, su ministerio, se centran en aumentar las cargas y los impuestos, aumentar los ingresos, pero nunca rebajar algo los gastos. Esto no es justo ni con los trabajadores actuales ni con los futuros.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

El Grupo Parlamentario Plural nos ha solicitado dividir el tiempo entre el señor Boadella y el señor Rego y acumular un minuto del final. Así que, el señor Boadella tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 17

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, muchas gracias por la comparecencia. En primer lugar, yo creo que es de recibo una previa. Es decir, en el marco de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Pactos de Toledo, lo cierto es que llevamos un recorrido largo en la elaboración, al inicio de legislatura, de estos pactos con unos criterios muy claros de cuál era la línea para avanzar en los próximos años y, en los últimos tres años largos de legislatura, se han aprobado hasta cinco normas que van adaptando esos criterios a la normativa actual. Creo que es importante hacer esta reflexión, y la quería hacer especialmente también porque, como usted sabe, desde el PDeCAT, desde el espacio de la antigua Convergència i Unió, se ha procurado siempre tener una visión muy constructiva y muy realista que ha intentado buscar soluciones en toda esta cuestión y, por tanto, una posición muy responsable que también voy a intentar trasladarle ahora, cuando haga algunas reflexiones sobre lo que nos ocupa, la llamada segunda parte de esta reforma de las pensiones que hacemos en esta legislatura. Lo cierto es que hay que hacer una breve mención a las cuestiones de forma y de calendario. Es cierto que todo esto parece ser que tenía que haber estado antes de final de año y que, quizá, ha habido estos contratiempos propios de las negociaciones con Europa. Nosotros queremos, sin duda alguna, también empatizar y poner de manifiesto la dificultad que esta cuestión genera.

La cuestión es de calado y, por eso, es importante que tengamos esta reflexión a fondo sobre estos contenidos, en primer lugar, para destacar algunos aspectos que consideramos positivos. Se han apuntado anteriormente cuestiones relativas a la brecha de género, ya se han consolidado también cuestiones relativas a la revalorización de las pensiones con el IPC. En lo que nos ocupa, vemos con buenos ojos esta modificación relativa al periodo de cálculo, esta posibilidad de escoger qué periodo de cálculo es mejor y, por tanto, en qué cálculo un trabajador puede, al final, acabar teniendo mejor pensión de los dos modelos generados. Creemos que esto hay que ponerlo en valor, que exista este doble método y poder alcanzar así, con un sistema de elección, la mejor opción.

No obstante, sí que hay una cuestión que es novedosa en esta segunda parte de las pensiones, que es la relativa a la cuota de solidaridad, este 1%, que irá subiendo hasta el 6% gradualmente, que es progresivo y es gradual en relación con la implantación, pero creemos, sinceramente, que no lo es con respecto a qué se aplica. Es decir, esta cuota de solidaridad podría ser más equitativa si fuera realmente aplicada, como se aplica sobre los salarios que están por encima de los topes de cotización, pero no que sea un componente lineal que se aplica igual a quien está prácticamente encima de los topes de cotización que a quien los dobla o lo triplica, en 90 000 o en 150 000 euros. No puede ser que sea un complemento lineal sino que tendría que ser —si es realmente de solidaridad— progresivo, y no solo en su implantación sino también en su aplicación a las diferentes cuantías. Por tanto, quizá la mejor opción, a nuestro criterio, hubiera sido que ante esta situación temporal de necesidad de recursos esto viniera por una recaptación de salarios, de rentas de capital, es decir, por unas transferencias del Estado al sistema de la Seguridad Social, y no sobre los salarios y, además, una carga idéntica para todos aquellos que están por encima de la base de cotización, estén por encima a muy poca cantidad o estén por encima, como le decía, por el doble o por triple, con 90 000 o con 150 000 euros al año. Por tanto, aquí le queremos hacer una reflexión sobre la posibilidad de replantear esta cuota de solidaridad, para que sea realmente más de solidaridad, más proporcional en relación con esta cuestión, porque si no es así, al final, esta medida puede acabar consolidándose prácticamente como un impuesto regresivo, si no se recalcula o reconfigura de otro modo.

Finalmente, también queríamos apuntarle que hay otros criterios en el ámbito del Pacto de Toledo, otras recomendaciones, como son las relativas a la discapacidad y jubilación. Hay todo un marco de recomendaciones en la cuestión relativa a la actualización y flexibilización del acceso de las personas con discapacidad al sistema de pensiones, que creemos, sinceramente, que debe actualizarse cuanto antes mejor. Por tanto, se debe hacer esto por mandato de las recomendaciones del Pacto de Toledo y por mandato de las disposiciones de la anterior norma, de la primera reforma de las pensiones.

Por otra parte, hay ajustes que, fruto de los cambios legislativos que se han producido en el ámbito de la discapacidad y todo lo relativo a los apoyos a la capacidad, requieren también que la legislación en materia de Seguridad Social y pensiones se adapte a la nueva normativa de apoyos y a la capacidad. Por tanto, en este ámbito, hay cuestiones relativas a la constitución de estos apoyos, a la capacidad, sea por vía judicial o sea por vía notarial, que deberían tener una modificación de la legislación de Seguridad Social para que se acceda a las prestaciones del mismo modo, tanto si es por la vía judicial como si es por la vía notarial.

Con todo esto, señor ministro, le agradezco una vez más la presentación y el detalle de su explicación. Estaremos atentos a la respuesta que nos pueda facilitar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 18

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Boadella. Ha clavado el tiempo. Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Rego, por tres minutos.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas, señora presidenta.*

Señor ministro, lo primero que quiero decirle en nombre del Bloque Nacionalista Galego es que nosotros reclamamos que una reforma de este tipo se haga como se debe hacer, que se haga como un proyecto de ley. No nos parece que utilizar el real decreto ley sea justificable en este caso, después de los meses que se lleva hablando de esta reforma, y no creo que esté justificada la necesidad urgente. Por otro lado, no parece demasiado serio que un asunto de esta relevancia sea debatido a partir de un *powerpoint* en la Comisión del Pacto de Toledo, en vez de realizar un debate pausado, sosegado y con todos los elementos de juicio en un proceso como el de un proyecto de ley.

Dicho esto, nosotros somos profundamente críticos, sobre todo, si lo vemos en perspectiva. Esta no es la segunda, a mi juicio, sino la tercera parte de una reforma. La primera consolidó uno de los elementos más lesivos, más regresivos de la reforma del año 2011, como es el aumento de la vida laboral hasta los 67 años, o la demora de la jubilación hasta los 67 años. Se continúa penalizando la jubilación anticipada, incluso con cuarenta años de cotización, y, por el contrario, se incentiva la llamada jubilación demorada más allá de la edad legal, lo que teniendo en cuenta los niveles de desempleo del Estado español, precisamente de desempleo juvenil, nos parece un contrasentido. La segunda se refiere a estos planes de pensiones de empleo, que a nuestro juicio abre la puerta a la privatización del sistema de pensiones y, por lo tanto, no creemos que se deban apoyar, ni mucho menos financiar con dinero público. Y la tercera es esta que hoy tenemos aquí. Es verdad que no es exactamente igual a como se anunció inicialmente, de aquellos 35 años, que era claramente un recorte de las cuantías de las pensiones futuras del periodo de cómputo, o que no se hablase, por ejemplo, de actuar sobre las pensiones mínimas. Pero nos sigue preocupando porque, efectivamente, aunque se mantenga esa opcionalidad entre los 25 y los 29 años, con la posibilidad de excluir esos dos, no es menos cierto que se abre la vía a que en el futuro, en una revisión, se elimine la posibilidad de los 25 años, que automáticamente quede solo la de los 29 años. En cualquier caso, también es claro que estamos consolidando otro de los elementos regresivos de la reforma anterior porque, a nuestro juicio, lo que correspondería no es aumentar el periodo de cómputo, sino reducir el periodo de cómputo e introducir, incluso, ese mecanismo de posibilidad de elección de los mejores años.

Por otro lado, en el poco tiempo que tengo, diré que, aunque se actúa sobre las pensiones mínimas, nos parece que es insuficiente, porque no se garantizan —especialmente, en las no contributivas— pensiones que garanticen una vida digna, que ni siquiera se llega al umbral de la pobreza. Por lo tanto, creemos que los esfuerzos en una política redistributiva en el ámbito de las pensiones deberían ir a subir más las pensiones mínimas, que, por otro lado, era un compromiso de este Gobierno que aún no ha ejecutado.

Obrigado.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: *Bona tarda, presidenta.*

Bienvenido, ministro. Hace algo más de seis años que tomé posesión de acta de diputado en este Parlamento. Durante este escaso tiempo, he visto pasar tres gobiernos, tres ministros de la Seguridad Social. Sin embargo, tengo que reconocer que, históricamente, el discurso de fondo de todos ellos y de sus antecesores venía —repito, venía, porque creo que hoy hay un punto de inflexión importante— siendo el mismo.

Nos hemos hartado de escuchar —me harté de escuchar— en el Pacto de Toledo y en todas partes, casi desde que nací, aquello de no vas a cobrar la pensión, las pensiones públicas son insostenibles, hay que retrasar la edad de jubilación más, hay que recortar más las pensiones —nunca ingresos, siempre recortar pensiones—, los abuelos cobran demasiado a costa de los jóvenes, si uno es previsora se tiene hacer un plan de pensiones privado, etcétera. Por desgracia, este tipo de sentencias no se oían solo de la boca de ministros reaccionarios y conservadores del Partido Popular, sino que muchos responsables —algún ministro de Hacienda, incluso del Partido Socialista— también lo decían, y a la hemeroteca me remito. Cuando llegué a mi escaño, con el acompañamiento de un gran referente como es Joan Tardà y bebiendo del sindicalismo clásico y de la lucha ingente de las asociaciones de pensionistas, intenté hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 19

una inmersión en la Seguridad Social y, a raíz de ese trabajo, que repito que es colectivo, con amigos como Juan Miguel y gente que luego fundó Coespe, etcétera, llegamos a la conclusión de que se estaba produciendo un expolio de la Seguridad Social. En las primeras reuniones del Pacto de Toledo se me miraba como si bajara de un platillo volante, me acuerdo perfectamente. Señor Salvador, esto es ingeniería financiera, me decían; señor Salvador, aquí se habla de otras cosas. Esas denuncias eran tratadas como una extravagancia de Esquerra Republicana. O nos decían que éramos cansinos; me acuerdo de algún diputado veterano que decía que éramos muy cansinos con esta matraca de siempre. Sin embargo, lo cierto era y es que las cuentas no estaban bien hechas o estaban mal explicadas. Aún recuerdo la anécdota acerca de la primera vez que llegué a su despacho, señor ministro, y le dije que me parecía que, mirando las cuentas, había 23 000 millones de euros — se dice pronto—, y usted me respondió que 23 000 millones quizás no pero que 20 000 quizás sí, y empezó a salir el concepto de gastos impropios. Antes se me llamaba de todo por decir cosas que me parece que hoy ya están asimiladas.

En este estudio, que no es una auditoría —ya hablaremos de ello, ahora es el inicio—, lo que sí que es verdad es que empieza a cambiar la música. Planteábamos que había que destopar las máximas, y se destopan, para que quien más tenga más contribuya; lo cierto era y es que destopar las bases máximas es necesario simplemente basándonos en el principio de progresividad. También planteábamos que las pensiones podían y debían mejorar, distribuirse en favor de los que menos cobran y combatiendo la brecha de género. Todo ello se puede encontrar en el *Diario de Sesiones*, era lo que decíamos, y los votos particulares del último informe del Pacto de Toledo también iban en esa línea. Y planteábamos que combatir la feminización de la pobreza no solo era una lucha justa, y seguramente que hoy constituye la más urgente de las reivindicaciones de los pensionistas. Después de tantos años de picar piedra, como mínimo, creo que, como los que más, podemos afirmar que hemos contribuido a demostrar la viabilidad del sistema de pensiones público y su capacidad de mejora. Es viable, hay capacidad de mejorar y lo otro no estaba bien. Después de tantos años de ese relato único, como decía, de la supuesta insostenibilidad de las pensiones para favorecer los intereses de las patronales y los intereses financieros de la banca, me parece muy destacable que por fin la música, esa melodía empiece a cambiar.

Señor ministro, las cosas empezaron a cambiar con las recomendaciones del Pacto de Toledo de 2020; nada que ver con las que se presentaron en 2017, me acuerdo perfectamente. En 2020, con la boca pequeña, pese a no reconocerlo abiertamente, ya se indicaba que se había practicado un expolio a la Seguridad Social. Y eso usted lo ha entendido muy bien, es decir, que el problema no estaba tanto en el sistema de pensiones, que era un gran sistema de pensiones —yo diría que de los mejores sistemas de pensiones del mundo, y lo digo aquí y, además, lo digo como independentista, que tiene más mérito—, sino en el modelo productivo, en el trabajo, y hay que cambiarlo, y estaba también en la fiscalidad del Estado. Ahí estaba el problema y por eso se tenía que echar mano de los recursos de la Seguridad Social para pagar cosas que tenían que ver con la fiscalidad. Y lo mismo sucede en este informe, que es incompleto, y ya digo que aquí falta la parte de Hacienda, aunque no se preocupe, que vamos a insistir en ello; somos bastante pesados, como nos han dicho alguna vez, y ya tenemos pedida una interpelación a la ministra de Hacienda para decirle que hay que complementar este estudio con números por parte de su ministerio, que creo que podrían dar aún más luz a la sostenibilidad del sistema.

También creo que hay que decir que las cosas han cambiado mucho. Se ha recuperado el IPC, y, en estos años en los que ha subido tanto, creo que es una cosa que hay que valorar y hay que decir que está muy bien. Me acuerdo de lo que nos costó meter algunas cosas. El señor Barandiaran sabe lo que nos costó meter la auditoría a la Seguridad Social, al igual que algunas mejoras, como que no se cambiara la tasa de sustitución, algunas veces aguantando hasta el último minuto antes de llegar a la reunión para que se incluyeran en la ley, como sucedió. Y también era una de las recomendaciones históricas la prestación a las pensionistas con largas carreras de cotización, que mejoramos algo; aún quedan aspectos pendientes, pero seguiremos insistiendo en ello. Como decía mi compañero Iñaki, aún hay carencias, hay insuficiencias y, evidentemente, hay que estudiar el texto de la ley, pero ya le digo que nos suena muy bien. Poco tiene que ver lo que ha anunciado usted hoy con lo que anunciaban hace unos meses y lo que escuchábamos por parte de la CEOE o los agoreros. Por cierto, ya está bien, porque con diálogo social se puede llegar a veces, pero otras sin diálogo social se puede llegar aún más lejos, y esto creo que a algunos les sonará a otras reformas importantes.

Nada es ideal, nuestro grupo parlamentario no está a favor de la ampliación del cómputo, pero, evidentemente, el hecho de que haya esta posibilidad de escoger está bien, porque se soluciona un problema sin que, por otra parte, se pierda a nadie. También valoramos muy bien el incremento del 10 %

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 20

en cuanto al complemento respecto a la brecha de género previsto en el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social. En un segundo punto, la duplicación del alcance de la cobertura de las lagunas, esto es, el mecanismo por el que aquellas trabajadoras —casi siempre mujeres— que carecen de unos meses de cotización para poder acceder a una prestación contributiva se ven compensadas mínimamente por el mecanismo de cobertura de lagunas, muy interesante. Hasta ahora beneficiaba a las trabajadoras que carecían de 48 semanas, pero, de acuerdo con el texto actual, la cobertura se ampliará hasta las 84, como hemos reivindicado insistentemente. El tercer punto que reivindicábamos históricamente se refiere a la ampliación de las bases máximas de cotización y la creación de una cuota de solidaridad. Hoy en día la parte de los grandes salarios que supera la base máxima no cotiza, no aporta nada a la Seguridad Social. Con este nuevo instrumento, las empresas que abonen salarios por encima de 60 000, 70 000, 80 000 euros anuales realizarán una pequeña aportación adicional a la Seguridad Social para financiar políticas de redistribución desde la riqueza. Esa es la vía progresiva y progresista para financiar el sistema, que paguen más las empresas que pueden pagar esos salarios. De hecho, solamente llega a un 2 o 3 % de la población, la mayoría de gente no cobra esos salarios.

Insisto, la música suena bien, la última versión de la reforma incorpora avances concretos en ámbitos cruciales para Esquerra, pero, como también digo, hay que leer cómo sale del Consejo de Ministros, cómo queda la ley. Y también tengo que decir que el Pacto de Toledo tiene que ser confrontación política, tiene que ser debate político. Eso no quiere decir que sea partidista. Creo que la gente tiene derecho a defender diferentes modelos, porque, si no, también supone infantilizar a la población mayor de edad, que debería asistir a sesiones públicas para que pudiera valorarlo.

Como veo que se me termina el tiempo, quiero acabar como sucede en *Casablanca*, porque quizás no sea el principio de una gran amistad pero sí el principio de que a partir de esas carencias, de esas insuficiencias, con esa música, con esta melodía se pueda llegar a un sistema que estamos convencidos que es sostenible, como creo que se ha demostrado, como creo que este estudio acaba de demostrar y como autoridades europeas poco sospechosas también corroboran. Creemos que aún hay margen, y lo vamos a demostrar. Vamos a seguir combatiendo, siempre al lado de las agrupaciones de pensionistas y sindicatos, para mejorar muchas cosas del sistema de pensiones, que se pueden lograr.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Vidal Sáez.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Usted sabe, señor ministro, que no siempre hemos compartido medidas en esta materia, y creo que en no pocas ocasiones hemos sido duras con la gestión de su ministerio. Por eso probablemente hoy me parece una alegría poder felicitarle, podernos felicitar y poder hacer extensiva esta felicitación a los equipos de negociación de este Gobierno de coalición. Creo que todas nos hemos movido de las posiciones iniciales y que el resultado es una reforma que básicamente responde a los retos del país en materia de pensiones. Además, no me imagino las dificultades que ha tenido para cerrar este acuerdo con la Comisión Europea, y quiero resaltar dos cuestiones: la primera es la habilidad y la influencia negociadora que tiene este Gobierno en Bruselas y la segunda es cómo ha cambiado la orientación de las políticas públicas en Europa. Ya sabemos que hay quien añora, y lo han dejado claro en algunas intervenciones, no solo las políticas de austeridad, sino, por lo que parece, también el bipartidismo, pero la realidad les está pasando por encima, si me permiten decirlo así.

Es histórico el cambio de enfoque sobre la respuesta que damos a los efectos derivados de la entrada de los *baby boomers* y me parece muy destacable. El debate no era sobre la desaparición de las pensiones públicas; eso probablemente forma parte de la brocha gorda que a veces utilizamos cuando nos comunicamos. El debate siempre ha sido y es acerca de la cuantía de las pensiones, si se podía o se quería —mala práctica— garantizar desde lo público estas cuantías y si abordábamos o no la suficiencia de nuestras pensiones. Había dos visiones: gastar lo mismo, recortando prestaciones, como hizo el Partido Popular y como entiendo que reconoce Ciudadanos que es la mejor fórmula, o reforzar el sistema de ingresos para garantizar pensiones suficientes. El destope, la cuota de solidaridad, el refuerzo del mecanismo de equidad intergeneracional mejoran la financiación del sistema de pensiones, pero, además, damos respuesta a las trabajadoras que tienen mayores vulnerabilidades. Estamos hablando de la cobertura de lagunas de cotización, como es obvio, muy importantes para las mujeres, y de un aumento muy elevado de las pensiones mínimas y no contributivas. Todas las pensiones están vinculadas al IPC,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 21

pero las mínimas y las no contributivas van a crecer por encima del resto para situarlas por encima del umbral de la pobreza, que ya era hora, o, mejor dicho, ya es hora, o lo celebraremos cuando lo consigamos, porque, en parte, esta reforma es para lograr este objetivo. Y establecemos un umbral al 60 % de la renta media, una metodología muy parecida a la del salario mínimo interprofesional, algo de lo que tantísimas veces habíamos hablado en el Pacto de Toledo, y quienes han seguido esta Comisión saben que la suficiencia probablemente era la obsesión de este grupo por el que hablo. Este pacto es una victoria de los pensionistas y las pensionistas de este país, que han salido durante mucho tiempo a la calle y han luchado por sus derechos. Además, también es un recompromiso —por decirlo así— generacional histórico. Es un acuerdo que aborda la viabilidad y la suficiencia, al tiempo que la sostenibilidad del sistema. Era posible hacerlo, como siempre habíamos defendido.

Más ingresos y más certezas, y con esto me dirijo básicamente a los bancos, aseguradoras, opinalistas y jinetes del apocalipsis habituales, a los que creo que hay que mandar una nota importante: paren con el mensaje del miedo; vamos a tener pensión y es importante que la gente no tenga confusión al respecto. Este acuerdo habla a los jóvenes, habla a las mujeres y a todas las personas que creían o creen que no van a tener una pensión. Y el mensaje es muy claro: este Gobierno apuesta por un sistema público fuerte y garantista. Y, además —insisto— sí vamos a tener pensión, y va a ser una pensión digna. Este es el compromiso que traspone este acuerdo de pensiones. Efectivamente, este acuerdo tiene un marcado carácter redistributivo y no han faltado muestras de solidaridad al respecto. A mí me gusta ser clara, como saben ustedes, y es lamentable la postura de la CEOE, y hay que explicarlo, porque creo que no todo el mundo entiende exactamente cómo funciona el sistema de pensiones y me parece que es importante que entiendan hasta qué punto es inexplicable su postura en este caso.

Hablar de voracidad recaudatoria en el contexto en el que estamos es tener la cara de cemento armado, insisto, porque a mí me gusta ser clara. Este acuerdo es moderado, sí, y, puesto que el ministro ha sido muy extenso y muy minucioso con los contenidos, me voy a permitir hacer un poco de pedagogía sobre cómo funciona el sistema —el doctor don Joaquín Aparicio siempre resulta muy inspirador—. La Seguridad Social es la que se encarga de movilizar los recursos económicos para que la solidaridad intergeneracional en la que se basa nuestro sistema sea básicamente real, esa es su contienda. Esos recursos vienen de los impuestos generales o de cotizaciones calculadas sobre los salarios, principalmente de la segunda en España. Para que la solidaridad no sea una palabra vacía —esto es lo importante—, debe haber una redistribución de las rentas de los que más tienen hacia los que menos tienen —obvio, porque, si no, no sé a qué estaríamos jugando—. Asimismo, solidaridad implica que no puede basarse solo en una relación entre lo aportado y lo recibido, porque, si no, señorías, no estaríamos hablando de un derecho, sino de un seguro mercantil, y no solo eso, sino que además dejaríamos fuera a las trabajadoras más vulnerables.

Las bases de cotización se calculan de acuerdo a los salarios, pero esa regla se rompe cuando el salario supera los 4495 euros al mes, que es la base de cotización máxima. A partir de esa cantidad — es importante que la gente lo sepa—, ya no se aporta nada a la caja común de la Seguridad Social, es decir —para que todos nos entendamos—, para quien tiene un salario de 1500 euros al mes se calculará su aportación sobre el cien por cien de lo que gana, mientras que quien gane 8991, por ejemplo, aportaría sobre el 50 % de su salario. Por tanto, los que menos ganan son mucho más solidarios que los que más ganan, esa es la realidad. Y esta reforma prevé que entre 2024 y 2050 las bases de cotización máximas vayan subiendo lo mismo que el IPC más 1,2 puntos y, además, habrá una cuota de solidaridad del 1 % en 2025, que irá subiendo un 0,25 hasta el 6 % en 2045. No parece que eso sea excesivo, pero, desde luego, sí resulta muchísimo más justo. Y los números, a mi modo de ver —insisto—, son muy moderados, y en ningún caso asfixian a las empresas, y, en especial, a las pequeñas y medianas empresas, y, evidentemente, en este caso no tendrán ningún impacto sobre la destrucción de empleo. ¡Ojalá!, señorías, hubiera muchísimas empresas pequeñas y medianas que pagaran sueldos superiores a los 4495 euros. Esa no es la realidad para la mayoría de trabajadores de este país ni tampoco para la mayoría de nuestras empresas; lo digo para que pongamos en contexto determinados incrementos, que en este caso son extremadamente moderados. Por eso, señorías, la ausencia de la CEOE tiene que ver básicamente con favorecer a las grandes empresas, a los trabajadores mejor pagados y también a los fondos de pensiones de capitalización individual: negocietes.

Habíamos recuperado, ministro, la vinculación de la revalorización con el IPC, ya habíamos derogado el factor de sostenibilidad —acumularé el tiempo— y ya habíamos desterrado también esas cargas a las que otros portavoces aludían, en las que el sello tenía un coste superior al propio incremento que contenía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 22

Que faltaba esta reforma lo sabía usted. Este acuerdo protege a las pensiones y refuerza el carácter redistributivo del sistema, habla de sostenibilidad económica y social —esta es una novedad de la que estamos muy orgullosas— y además responde sobre los retos presentes y futuros, así que felicidades, ministro, felicidades al Gobierno de coalición y felicidades a los equipos que han estado negociando, porque esta es una reforma que nos merecíamos como país y además es muy positiva.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Vidal.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra señor Sáez Alonso-Muñumer.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor ministro, por su comparecencia y su exposición.

Voy a comenzar recordando lo que dijo en la comparecencia de septiembre de 2020 ante esta Comisión del Pacto de Toledo, en la que situaba la necesidad de obtener, en primer lugar, el consenso político del Pacto de Toledo. Señor ministro, traer al Pacto de Toledo una reforma ya negociada con la Unión Europea es una clara evidencia de que a su Gobierno no le importa el consenso político ni el Pacto de Toledo ni la opinión de los diferentes grupos parlamentarios. Voy a hablar en mi intervención de confianza.

Primero, no genera confianza en los ciudadanos recibir mensajes contradictorios, y me explico. Como presidente de la AIREF, defendía que las cotizaciones sociales en España eran relativamente altas, situándose seis puntos por encima de la media de la OCDE en el año 2019. Como ministro, en el mes de marzo de 2020 mencionó en esta Comisión que nuestro nivel de cotizaciones se situaba por encima de la media de la OCDE. Como ministro, en el mes de septiembre del año 2020 en esta Comisión nos recordó que el nivel de cotizaciones se situaba por encima de la media de países comparables. Afirmar ahora lo contrario, señor ministro, no genera confianza y supone una importante pérdida de credibilidad.

Segundo, no genera confianza en los ciudadanos que nos vuelva hablar de sostenibilidad del sistema sabiendo que en septiembre de 2020 afirmó en esta Comisión que la financiación de los gastos impropios permitiría en 2023 eliminar el déficit previsto para la Seguridad Social. Y no solo eso, sino que calculó en 2600 millones de euros el sobrante entre gastos impropios y déficit de la Seguridad Social. En el mes de enero de 2021 decía el señor ministro que la separación de fuentes permitiría el equilibrio del sistema a medio plazo, trasladando el déficit a aquellas partes de la Administración con capacidad de corregirlo. Y aquí, como siempre digo, me surge una duda muy importante: ¿Cuáles son esas partes de la Administración que tienen capacidad para corregir el déficit, sabiendo que el déficit presupuestado de la Administración central para 2023 asciende al 3,4 % del PIB? En el mes de abril de 2021 reiteraba que la asunción completa por el Estado de los gastos impropios supondría la eliminación del déficit presupuestario en 2023. No obstante, en el presupuesto general del Estado, el déficit de la Seguridad Social en un año en el que hay un importe elevadísimo de las transferencias de la Administración central a la Seguridad Social, esta muestra un déficit de 7199 millones de euros en las operaciones no financieras. Señor ministro, no tiene usted credibilidad cuando habla de sostenibilidad del sistema y se tapa los oídos para no escuchar a quienes le advierten que los ingresos serán insuficientes para afrontar el incremento de los gastos.

Tercero, no genera confianza en los ciudadanos comprobar cómo se redujo en tan solo unos días en 10000 millones de euros la cuantificación de las aportaciones al anterior mecanismo de equidad intergeneracional y cómo lo que se evaluó en un 0,6 % como definitivo ahora se incrementa y se duplica hasta el 1,2 %.

Cuarto, no genera confianza en los ciudadanos comprobar cómo en enero de 2021 usted hablaba en esta Comisión de preservar y reforzar la contributividad y en esta reforma lo que se hace es tomar medidas de incremento en las cotizaciones que no tendrán efecto en la cuantía de la pensión. Una duda me surge de los datos de su presentación: en septiembre de 2020 la AIREF presentaba en esta Comisión un análisis en el que se evaluaba el gasto en pensiones sobre el PIB en el año 2050 considerando el factor de sostenibilidad en un 14,2 %, mientras que en su presentación nos ha demostrado el impacto negativo del factor de sostenibilidad y ahora resulta que, teniendo en cuenta además la indexación de las pensiones al IPC, el incremento del IPC en el año pasado y este año sitúa el gasto en pensiones sobre el PIB en un 12 % para el año 2047. La verdad que eso sí que es matemática creativa. A propósito, si consideramos las pensiones de las clases pasivas, el porcentaje de las pensiones sobre el PIB ya supera el 14 %. No es un problema de falta de confianza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 23

Además, esta reforma es una completa irresponsabilidad. Es una irresponsabilidad aprobar una reforma que supone un nuevo aumento del coste del trabajo, un aumento que tendrá un efecto negativo sobre la creación y el mantenimiento del empleo, así como sobre la inversión de las empresas; un nuevo aumento de las bases máximas tras la subida de un 8,6% de las mismas en los Presupuestos Generales del Estado de 2023. Recordemos también que en los últimos cinco años y hasta el año 2022 el Gobierno había elevado las bases máximas cerca de un 19% y las mínimas en un 40%. Es una irresponsabilidad aumentar los costes al empleo en un país con una tasa de paro del 13%, la más alta de la Unión Europea y que supone más del doble de la tasa media de paro en la Unión Europea; en un país con una tasa de paro que supone el 23,1% de la tasa de paro de la Unión Europea, mientras que tan solo representamos un 8,4% del PIB; en un país con una productividad por hora trabajada inferior en un 14% a la de la zona euro; en un país en el que el impuesto sobre la renta y las cotizaciones sociales de la empresa representan el 88% de la cuña fiscal total, en comparación con el 77% de la cuña fiscal media de la OCDE.

Es una irresponsabilidad aumentar los costes al empleo en un momento en el que la disolución de empresas en el año 2022 alcanzó la cifra más alta desde el año 2000; en un momento en el que ocupamos el tercer lugar de la Unión Europea en destrucción de compañías; en un momento en el que se están perdiendo autónomos —el año 2022 fue el primero en el que se perdieron autónomos en la última década—; en un momento en el que se registran incrementos de los costes de la energía, de las materias primas, de los bienes intermedios, de los alquileres, de los tipos de interés y de los impuestos; en un momento respecto del que un porcentaje muy significativo de los pequeños y medianos negocios cerraron con pérdidas en 2022; en un momento en el que las ventas de las pequeñas empresas son un 1,6% inferiores a las de hace cuatro años. Ustedes legislan en contra de las pequeñas empresas y en contra de los autónomos, que son la mayoría del tejido productivo de este país, porque son las pequeñas empresas y los autónomos quienes más sufrirán este incremento de los costes al trabajo. Por último, y lo hemos dicho en numerosas ocasiones, el sistema de pensiones debe tener como uno de sus pilares fundamentales el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias, algo que, por mucho que usted presente en sus lagunas de cotización y en el complemento para la brecha maternal, queda todavía muy lejos de lo que realmente supondría un verdadero apoyo a las familias, un verdadero apoyo a la natalidad, que es lo que va a garantizar, junto con la creación y el mantenimiento del empleo, la sostenibilidad de las pensiones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sáez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabezón Casas.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Escrivá, buenas tardes. Tengo poco tiempo, por lo que voy a ir al grano. Y, señor ministro, es una vergüenza que lleve usted ocho meses sin comparecer en esta Comisión. Nosotros le agradecemos su presentación de hoy, pero es absolutamente contrario al espíritu de esta Comisión que esta sea la primera documentación (**muestra un documento**) que tiene el mayor grupo parlamentario de la oposición, que nos traslada hoy, y nos hemos ido enterando de sus propuestas a través de la prensa. Usted lo único que demuestra con esta actitud es que no respeta a esta Comisión. ¿Esta es la voluntad de diálogo y de acuerdo de este Gobierno, señor Escrivá?

Tampoco comprendemos ni es aceptable la forma en la que usted aprueba esta reforma, por real decreto-ley. Es una fórmula que debería ser excepcional, para supuestos de carácter extraordinario y urgente. Pero, claro, usar el real decreto-ley les permite silenciar a la oposición y a los organismos y ahorrarse todos y cada uno de los informes preceptivos que debería haber recabado. Mire, ministro, según su vicepresidenta, el Gobierno conoce la agenda de reformas de este Gobierno desde hace cuatro años. ¿Algo que se conoce desde hace cuatro años es extraordinario y urgente? Lo urgente es que nos remitan ya, hoy mejor que mañana, los informes y la documentación que enviaron a la Comisión Europea para que todos los grupos parlamentarios podamos estudiar la reforma. No nos es suficiente este *powerpoint*, que le agradecemos, y le exigimos esa documentación ya, señor ministro. Cuando usted presidía la AIReF, ¿sabe qué pedía al Gobierno en materia de pensiones? Transparencia. ¿Qué hace usted? Lo opuesto. Yo que usted me lo haría mirar, señor ministro: es llamativa su transformación en estos años.

Señorías, es poco serio que el único control al que someten esta reforma sea *a posteriori*. ¿Por qué no han hecho un control previo? ¿Ha informado el servicio jurídico de la Seguridad Social de esta reforma? ¿Y la Intervención General de la Seguridad Social? ¿Por qué no se ha pedido un análisis a la AIReF? Y si se ha pedido, ¿qué ha dicho, señor ministro? Mire, en 2019 el presidente de la AIReF —no sé si le suena,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 24

un tal José Luis Escrivá— defendía la necesidad de reforzar la evaluación de las políticas públicas en España por parte de este organismo. ¿Por qué ahora no, señor ministro? ¿No le deja la otra parte del Gobierno? ¿No le deja Sánchez? También sería bueno, ministro, que escuchara por una vez a los expertos. Yo no sé si ha visto la prensa: no hay un solo experto que avale esta reforma, ni uno. **(Muestra una página del periódico *El Mundo*)**. Le hablo de Toni Roldán, de Ángel de la Fuente, de Enrique Devesa, de Alicia Coronil, de Mercedes Pizarro, de Rafael Doménech, de Juan, Pablo Riesco, de Elisa Chulía, de José Antonio Herce. **(Rumores.— Varios diputados: ¡Sí, claro!)**. Todos los expertos de este país critican que su reforma decepciona. Es la única unanimidad que tenemos en esta reforma —no se pongan nerviosos, señores socialistas—.

¡Y mire que en los últimos tiempos usted ha criticado a todos a los que no defienden sus reformas! Ha criticado al Banco de España, a los centros de análisis, a los servicios de estudios, a los académicos. ¿Sabe qué tiene usted en común con todos ellos? Que usted, antes de ser ministro, formó parte de todos ellos y compartía sus análisis. Usted ha emitido informes contrarios al Gobierno de turno, especialmente al de Rodríguez Zapatero, desde el Banco de España, desde el BBVA y desde la AIReF. Pero ahora no le gusta que los expertos informen de sus medidas. ¡Vaya por Dios! ¿Por qué antes sí que eran análisis solventes y ahora no, señor ministro? ¿Sabe qué ocurre? Que si usted hoy volviese a ser independiente, cosa que creemos que ya va a ser imposible, estaría criticando a pleno pulmón una iniciativa que va en una dirección poco fiable.

Señor ministro, la reforma que hoy nos presenta es radicalmente opuesta al principio de contributividad y al de equidad intergeneracional. Por tanto, ni refuerza la sostenibilidad ni la equidad. Nos dice que si la reforma fracasa que se revise en 2025, es decir, patada para adelante. El sanchismo hace la propaganda, firma la hipoteca, pero que paguen los que vengan detrás y los pensionistas del futuro. Esta es la esencia de su reforma, señor ministro. No es de recibo que carguen toda la reforma sobre los trabajadores y los empresarios con el impuesto al trabajo, con el MEI, y esta nueva cuota de solidaridad, un nuevo impuesto al talento, un auténtico impuestazo a la creación de empleo y a la competitividad de nuestro país.

¿Es consciente, señor ministro, de que somos líderes en paro y de que ustedes no hacen más que poner palos en las ruedas a la contratación? Sus antiguos compañeros del BBVA nos dicen que su reforma puede destruir 200 000 puestos de trabajo en el medio y largo plazo. ¿Esto va a ayudar a los trabajadores y a los futuros pensionistas? ¿Va a corregir la cada vez mayor deuda de la Seguridad Social? ¿Va a hacer más sostenible el sistema? ¿Va a disparar el déficit? Fedea apunta que esta reforma va a implicar que en 2050 el Estado destine 4,5 puntos del PIB más de lo que sería normal a para pagar pensiones. ¿Comparte usted este análisis, señor ministro? ¿En cuánto lo cuantifica usted? ¿Les ha comentado a los españoles que con esta reforma usted duplica el MEI? Es decir, que van a pagar el doble de cantidad de MEI por el triple de tiempo, pero que van a cobrar lo mismo o menos. ¿Esto cuándo lo va a decir, señor ministro? ¿Nos puede explicar por qué antes decía que en España pagábamos cotizaciones muy elevadas y hoy hace lo contrario? ¿Se acuerda usted de su *paper* de 2019? **(Muestra un documento)**. ¿Se acuerda? ¿Se acuerda de lo que decía usted en sus diapositivas? Pues se lo recuerdo yo. **(Muestra un gráfico)**. Decía que las cotizaciones en España son relativamente altas, que se situaban 6 puntos por encima de la media de la OCDE. También decía que hay margen para reducir las cotizaciones por desempleo y subir las pensiones. **(Muestra otro documento)**. ¿Qué pasa, que no se ha atrevido con la señora Yolanda Díaz para articular y hacer estos cambios en los sistemas de cotización? ¿Se acuerda cuando decía también que había que ir a los treinta y cinco años? **(Muestra otro documento)**. Esto es lo que decía usted, no lo que decimos ninguno de los que estamos sentados en la Comisión del Pacto de Toledo. Estas son sus propuestas de cuando era independiente, y con este informe usted accedió a la cartera de ministro de la Seguridad Social. Hoy, de todo esto usted se olvida. Es que es llamativo que nos presente una reforma que es lo opuesto a lo que defendía antes de estar en el Gobierno.

Señor Escrivá, hoy debería usted pedir perdón. Verle esta mañana haciendo política barata sobre el funcionamiento de la Seguridad Social y sobre pensiones, cuando sabemos que llevamos razón, es bochornoso. Sabe que la Seguridad Social está colapsada, pero aunque solo fuese una persona la que no pudiera acceder con la cita previa a la Seguridad Social, por ejemplo, para pedir la pensión de orfandad de sus nietos después de haber tenido que pasar por el trance de haber perdido un hijo, usted lo mínimo que debería haber hecho es pedir perdón, y lo segundo, poner los medios para que esta situación no se vuelva a repetir. ¿Y sabe lo que ha hecho usted? Echar balones fuera y reírse de todos nosotros. Un poco de eficacia y empatía, señor Escrivá, que ustedes están aquí para solucionar los problemas y no paran de crearlos y de culpar a todo el mundo menos a ustedes mismos, cuando llevan ya cinco años gobernando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 25

Señor ministro, esta reforma es una enmienda a todas las medidas anteriores que el sanchismo ha realizado en el sistema. La primera enmienda se la ha hecho Bruselas, que les avisaron en 2021 que el MEI, el Mecanismo de Equidad Intergeneracional, de su primera reforma era insuficiente. Hoy, ustedes lo alargan casi veinte años más y doblan su importe. ¿Sucede acaso que el MEI era una chapuza, como les avisó el Partido Popular en 2021? Ya fue bastante chapuza cómo lo tramitaron, a través de una enmienda en el Senado, pero en el fondo también. La segunda enmienda se la han hecho ustedes mismos a su reforma de los planes de empleo. ¿Qué empresario va a poder desplegar un plan de empleo si este Gobierno no para de subir los costes laborales en plena negociación, con una subida salarial de los trabajadores por una inflación disparada? Lo único que implica esto es el fracaso del desarrollo del segundo pilar. Y la tercera enmienda, ustedes lo saben, se la harán muy pronto los españoles.

Señorías, concluyo. Comprenderá que, sin los informes previos de los organismos independientes, sin haber negociado ni tan siquiera dialogado con la oposición, sin acuerdo del diálogo social, sin la mínima transparencia, sin una tramitación parlamentaria ordinaria, sin tener ni la memoria económica ni las proyecciones que han mandado a Europa y sin un solo dato oficial, así el Partido Popular no puede apoyarles. Están a tiempo, rectifiquen. Y como ayer les dijo el presidente Feijóo, no vamos a ser cómplices de dejar un agujero para las pensiones actuales y un agujero todavía mayor para las pensiones futuras.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Cabezón.

En el último turno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea i Conillas.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

Bienvenido, ministro. Esta reforma recoge las recomendaciones del Pacto de Toledo, es decir, viene de un acuerdo que esta Comisión adoptó en el año 2020. Por tanto, esta reforma no se la inventa el ministro, sino que recoge justamente todas y cada una de las recomendaciones que acordamos hace dos años. Además, es una reforma dotada de solidez y de permanencia en el tiempo, porque es un acuerdo con los agentes sociales, porque proviene de un acuerdo político previo en esta Comisión y porque, evidentemente, viene respaldado por la Comisión Europea. Con esta comparecencia, ministro Escrivá, hoy se pasa página definitivamente a la nefasta y funesta reforma del Partido Popular del año 2013; una reforma funesta y nada transparente que recortaba las pensiones el 40 % en veinte años, y que no estaba basada en el acuerdo social, ni mucho menos en el Pacto de Toledo; es que aquí nos olvidamos de todo un poco, señor portavoz del Partido Popular.

Este Parlamento, en noviembre de 2021, volvió a recuperar la certidumbre y la confianza con la primera fase de la reforma de las pensiones. Recuperó las pensiones dignas, ya que hoy, gracias a aquella recuperación del IPC, los pensionistas han cobrado 100 euros más desde el inicio del año. No tengo claro que si hoy gobernara el Partido Popular las garantizara. Además, ustedes se cargaron, acabaron, quitaron el IPC de las pensiones y, por tanto, abocaron a miles de pensionistas a la pobreza. Además, la reforma de la fase primera ya tenía medidas de financiación a corto, medio y largo plazo y, por tanto, eran medidas que buscaban, igual que esta reforma que hoy nos presenta el ministro, la sostenibilidad social, económica y política, no cualquier sostenibilidad. Les recordaré que aquella reforma de 2013 abocaba no solo a la insostenibilidad social —y, por tanto, a la pobreza en pensiones—, sino también a la insostenibilidad financiera. El déficit que nos dejó en 2018 el Gobierno del Partido Popular fue de 18000 millones de euros. Además, cuenta con respaldo. Me hubiera gustado que hubieran visto la comparecencia de los sindicatos con el ministro. Las declaraciones han ido desde «acuerdo histórico» por parte de Pepe Álvarez, secretario general de la UGT, a «uno de los días más importantes de esta legislatura», que asegura el sistema de la Seguridad Social y «más ingresos, más protección, más certezas» cuando hablaba Unai Sordo, de Comisiones Obreras.

Evidentemente, es una reforma ejemplar por la forma y, por tanto, por el fondo, que asienta un cambio de paradigma, una forma diferente de hacer política, un antes y un después. Frente al recorte de 2013, esta reforma plantea la sostenibilidad y el reforzamiento en los ingresos y, desde luego, garantiza estas pensiones dignas. También amplía la cobertura. Decíamos que esta reforma se realiza de acuerdo con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Hoy España es el primer país que cumple con este plan de recuperación para recibir los fondos europeos. Este grupo parlamentario quiere felicitar al Gobierno porque, además, es una reforma de amplio trazado y queremos poner en valor, evidentemente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 26

que ataja ya la brecha en pensiones de las mujeres y la suficiencia, una de las cuestiones que se puso de manifiesto en la recomendación 14 actual. Y le pone cara y ojos, hoy muchas mujeres se sentirán reconocidas en este cambio de paradigma cuando sepan que su pensión se va a ver reforzada gracias a una reforma como esta.

Esta reforma, lo decía el ministro, se basa en el mantenimiento del poder adquisitivo, en la suficiencia, en la equidad, en la contributividad y, desde luego, en la solidaridad, porque aquí yo creo que hay un error de base. Los sistemas públicos de pensiones están basados en la solidaridad, no son un contrato de seguro. Creo que aquí la derecha se confunde. Esta reforma ataja y afronta un reto que teníamos como país, que es hacer frente a la generación del *baby boom* y, además, lo hace sobre la base del principio de solidaridad intergeneracional. Yo no sé qué pensarán los señores del Partido Popular y de Ciudadanos, pero cuando se le diga a un trabajador que hoy tiene 25 años que cuando se jubile en 2062 cobrará 20 000 euros más gracias al MEI seguramente se sentirá reconocido. Y me sorprende que el Partido Popular no reconozca nada, a pesar de las cuestiones positivas. Yo le preguntaría al Partido Popular: ¿piensan reconocer que el IPC es el método para garantizar el poder adquisitivo? Porque esto no lo dicen. Se meten con la Seguridad Social, critican todo, dicen que no a todo, pero nunca dicen que lo van a reconocer si gobiernan. Y ya le digo yo a la señora Oramas que estaremos aquí por mucho tiempo, al 2070 llegamos, porque, desde luego, si hemos de confiar en Dios, mal vamos. **(Risas)**. Pero sí vamos a llegar por las medidas que va a llevar a cabo este Gobierno.

Escuchaba al señor Feijóo estos días —y además lo ha repetido el portavoz— diciendo: Estas medidas son para ir tirando hasta que finalice la legislatura. No, eso es lo que hacía el señor Rajoy, que miraba para otro lado e iba dejando que las cosas pasaran. Ha dicho: Se basa en mentiras. ¿En qué mentiras? ¿A Bruselas? ¿Se refiere quizá a las proyecciones que ustedes presentaron del INE en 2012 para hacer la reforma de las pensiones de 2013? ¿Esas proyecciones que el ministro Escrivá acaba de demostrar que eran falsas? Una patada para adelante, decía el señor Feijóo. ¿Se refiere al factor de sostenibilidad que tuvieron que aplazar porque los pensionistas se les tiraban encima? Es que mucho de esta reforma es gracias a los pensionistas. Y hablaba de pseudorreforma. ¿Qué pseudorreforma, la que hizo en 2013 el Partido Popular y que ellos mismos derogaron con los presupuestos generales del Estado de 2018? Miren, yo no sé qué pensará la señora Von der Leyen, correligionaria suya en la Comisión Europea, pero yo creo que debe pasar una vergüenza terrible con ustedes.

Ustedes son desleales. Antes de conocer el texto —antes de conocer el texto— opinan. **(Rumores)**. Podríamos aquí añadir a la patronal, pero, bueno, ya es de traca. Después de haber estado desplegando medidas y mecanismos de protección para la actividad económica de las empresas, cuando toca arrimar el hombro, no lo hacen.

Acabo. Decían: mala fe, ignorancia... No, yo creo que cuando hablamos del Partido Popular y de la derecha, hablamos de insolvencia. La prueba es que hoy han tenido que sacar al señor —¿cómo se llama?— este que les lleva la economía a explicar cuestiones de esta reforma. Decía el señor Feijóo —y ya acabo—: Básense en nuestra experiencia y vengan a acordar con nosotros. ¿Cuál es su experiencia, la que generó el mayor déficit de la historia, 18 000 millones de euros, la que borró de un plumazo el Fondo de Reserva —de 67 000 millones de euros— o, lo más mezquino de todo, la que abocaba a los pensionistas a la mayor pobreza con un recorte en pensiones del 40 % en veinte años? Pues mire, les ha salido muy mal. Yo creo que esta reforma es una reforma de las más relevantes, una reforma ambiciosa que genera un cambio de paradigma, otra forma de hacer política, de gran trascendencia y, a nuestro juicio, desde luego, estratégica para el país a nivel social, económico y político, y, sobre todo, que beneficia a la mayoría social, que es la que nos que tiene que llevar a 2070 garantizando este sistema de pensiones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Perea.

Por hacer un recordatorio, el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha consumido su tiempo; al Grupo Plural y al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común les queda un minuto; y al resto les queda la réplica completa.

Paso el turno de palabra al ministro para que pueda hacer una valoración de las cuestiones que han planteado los grupos parlamentarios.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 27

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte):
Gracias, presidenta.

Señorías, lo primero que quiero hacer es agradecer a sus señorías el tono y yo diría que las distintas aproximaciones que se han ido planteando en un debate tan complejo y tan relevante como es el del sistema de pensiones de un país. He ido tomando notas y la verdad es que me han parecido intervenciones verdaderamente interesantes casi todas, excepto una, porque cuando ha llegado a ella y me he puesto a escribir, como estaba haciendo con las demás, he escrito: vergüenza, no respeta esta Comisión, un tal Escrivá, bochornoso, colapso, pedir perdón... Después he seguido escribiendo, pero es que, verdaderamente, el tono de una intervención concreta respecto a todas las demás, yo creo que genera una desintonía que me ha parecido sorprendente, sobre todo, porque es el primer partido de la oposición y porque, realmente, lo que esperábamos de él eran alternativas, oposición constructiva, decirnos qué es lo que quiere hacer con el sistema de pensiones y aclararnos todas las confusiones que han ido adelantando con sus cambios de posición en los últimos dos años.

Yo le recuerdo, señor Cabezón, en ese entorno de cambio de posiciones, que después del primer acuerdo grande de pensiones en julio del año 2021, justo después del acuerdo con los agentes sociales vine exactamente como he hecho hoy aquí y no se sentó usted ahí, ¿verdad? ¿Quién se sentó? ¿Quién le dio un empujón? La señora Gamarra le dio un empujón. Todos nos quedamos estupefactos cuando la señora Gamarra nos dijo a todos, negando rotundamente los acuerdos de unos meses antes del Partido Popular en las recomendaciones del Pacto de Toledo, que lo que había que hacer es volver a la reforma de 2013, que esa enorme y exitosa reforma del señor Rajoy era la que tenía que prevalecer. Eso lo oímos todos, ¿verdad? Lo oímos aquí y nos quedamos estupefactos. ¿Usted cree que esa es la forma de dar certidumbre? ¿Usted cree que esa es la forma de ser constructivo, acordar en diciembre del año 2020 todo un conjunto de recomendaciones y unos cuantos meses después, porque a lo mejor pensaban que había habido unas elecciones en Madrid o por cualquier otra cosa, oportunistamente cambiar de opinión radicalmente en un tema como las pensiones y dar un viraje enorme a ver si pueden acosar el Gobierno y ponerle en dificultades? Hombre, por favor, por favor. Me quedo ahí, pero podríamos tener vaivenes y vaivenes, porque realmente no sabemos lo que quiere hacer el Partido Popular con las pensiones. Solo sabemos que, según el vaivén y las circunstancias, cambian el tono a ver si así consiguen introducir ruido y acosar al Gobierno. Después volveré con alguna de las cosas que ha dicho usted al principio.

Voy a empezar por la señora Oramas, que conecta con esto. Nosotros discutimos y pactamos los acuerdos del Pacto de Toledo —y el señor Cabezón lo sabe perfectamente— de noviembre del año 2020 *in extenso* con el Partido Popular; entramos en cuestiones de redacción y acordamos, incluso con el señor Cabezón y con otros parlamentarios del Partido Popular, textos concretos para que fueran aprobados aquí y tuvieran el máximo consenso. ¡Claro que lo hicimos! Pero es que, después, ustedes, en julio de 2021, se desmarcaron rotundamente. ¡La señora Gamarra! ¡Si lo oímos todos! Todos los que estuvimos aquí lo oímos y pusimos cara de estupefacción. Ustedes, en julio del año 2021, rompieron completamente el consenso, pero completamente. Señora Oramas, completamente; se desmarcaron completamente de lo que habían decidido siete meses antes. Y, a partir de entonces, empezaron a dar tumbos y a erosionar cualquier tema que pudiera ser de pensiones. Claro, cuando empezó a aplicarse la reforma y se vio que, efectivamente, el poder adquisitivo de las pensiones se estaba garantizando, pues parecía que esto no se lo podía apuntar el Gobierno. El Gobierno no se lo quería apuntar ni se lo quiere apuntar. Yo creo que es un triunfo de todos los que acordamos conjuntamente esto. Pero, ustedes, en su visión corta, pensaban que sí, que a lo mejor esto le beneficia al Gobierno, así que voy a intentar introducir incertidumbre y, aunque estuve de acuerdo en mantener el poder adquisitivo de las pensiones, voy a introducir dudas sobre su sostenibilidad e incluso voy a plantear alternativas. ¡Esto es lo que hemos vivido todos! Nos cuenta esto, pero, claro, todos leemos la prensa, todos seguimos la hemeroteca, todos vemos cómo van cambiando ustedes de opinión... Entonces, que me venga aquí con esto, de verdad, no sé...

Por eso, señora Oramas, claro que hemos intentado el acuerdo con el Partido Popular. Claro que intentamos *in extenso* llegar a un acuerdo, que era el conjunto de recomendaciones que aprobamos en el Congreso y que nosotros hemos seguido estrictamente. Pero es que el Partido Popular se ha movido completamente de aquel marco, pero completamente, y, además, no nos ha aportado nada. Yo puedo entender que uno cambie de opinión, pero díganos cuál es su nuevo modelo de pensiones, porque, claro, no se puede estar a las duras y a las maduras. Es decir, yo estoy de acuerdo con que se garantice el poder adquisitivo de las pensiones, ¿pero eso cómo se financia, señor Cabezón? ¿Cómo? ¿Cómo quiere usted financiar eso? ¿Cuál es la alternativa? ¿Cuál es el modelo? ¿Alguno ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 28

oído una opinión? Yo creo que hay otros grupos, que son mucho más consistentes y coherentes que usted, como es el caso de VOX o el caso de Ciudadanos, que nos han planteado variantes y alternativas que moderan el gasto. Pero, el Partido Popular ninguna. A mí me sale la palabra populista, pero, a lo mejor, hay otras mejores para calificar esto.

Por eso, señora Oramas, claro que lo hemos intentado desde el primer momento y el arranque de la legislatura, el primer año, fue muy bueno, pero, en un momento determinado, yo creo que justo a partir de las elecciones en Madrid —cuando la señora Ayuso empezó realmente a marcar el paso primero al señor Casado y después al señor Feijóo—, es cuando vimos cómo ustedes se movieron a otras posiciones. Así es como yo lo leo, y aquí estamos también en el debate político. Así es como yo lo he vivido. He vivido intensamente justo ese *timing*.

Yo no creo, señora Oramas, que este sea un acuerdo de mínimos. Mire, yo conozco mucho a los funcionarios de la Unión Europea, conozco mucho y muy bien las métricas que ellos utilizan en el ámbito de la sostenibilidad fiscal. De hecho, he participado en grupos de trabajo con ellos cuando era presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, y le puedo asegurar que este no es un acuerdo de mínimos. Y eso es precisamente lo que le da valor a este acuerdo, que no es un acuerdo de mínimos, que es un acuerdo pactado y acordado con métricas europeas que van a ser exigentes.

Le voy a decir más. Sinceramente, me hubiera gustado poder tramitar esto como ley. De hecho, nuestro calendario iba en esa dirección en diciembre, claro que sí. Pero no hemos podido y ha sido como resultado justamente de esa interacción con las autoridades europeas, que lo ha dilatado mucho más. ¿Por qué? Esto nos lo han reconocido ellos y hemos tenido que entenderlo. Lo que nos han dicho es: Miren, ser el primero, como son ustedes, en el proceso de reconocimiento de los fondos del plan de recuperación y resiliencia, tiene ventajas, pero tiene inconvenientes. Ser el primero a veces hace que seas la referencia para los que vienen detrás, y detrás de nosotros vienen muchas reformas de pensiones que también están en los planes de recuperación de los países. Por lo tanto, hay que poner en valor lo que significa que los funcionarios europeos tengan que evaluar 27 planes de recuperación, todos llenos hitos. Hay que tener el máximo respeto por el trabajo que están haciendo. Son 27 planes, es decir, esto es un cambio absolutamente radical en la forma en la que Europa gestiona una crisis, como es el plan de recuperación, y se han encontrado con que han tenido que crear sobre la marcha referencias y metodologías sobre temas nuevos. Y el tema de las pensiones es absolutamente fundamental y ustedes —nos han dicho— son los primeros que llegan aquí. Entonces, vamos a ser con ustedes particularmente rigurosos y vamos a escudriñar y vamos a aprender juntos. Eso supone retrasarnos y nos hemos retrasado tres meses, estoy de acuerdo. Al pasar los tres meses, nos hemos encontrado con un calendario que no nos gusta. Esa es la realidad por la que, obviamente —y se lo confirmo en este momento—, lo tramitaremos como proyecto de ley.

Vamos a intentar que se pueda, como proyecto de ley, en su caso, mejorar. Yo hoy he tomado notas aquí de cosas que a mí me parecen muy interesantes y debates muy interesantes que podemos tener, pero, en este momento, los elementos que traemos encima de la mesa son extraordinariamente sustantivos, cumplen con los hitos del plan de recuperación, que son muy importantes para España —la señora Oramas lo ha expresado de una forma muy elocuente—, pero también cumplen estrictamente con las recomendaciones del Pacto de Toledo que son, en algún caso, genéricas y que pueden dar lugar a interpretación y a discusión. Por eso, en la tramitación se puede seguir avanzando. A mí me parece que en esa tramitación —y ha salido por algunos otros ámbitos— sí que podremos tener discusiones adicionales y ver en qué medida esto se puede mejorar. Yo no digo que esto sea perfecto y, por lo tanto, hay que ser humilde.

El aval de la Unión Europea llegará cuando España se plantee el cuarto pago. Conviene esto aclararlo. En ese momento, la Unión Europea tendrá un periodo de hasta dos meses para evaluar la reforma. Como he explicado antes, la Comisión nos pidió, por la relevancia que tiene esta reforma dentro del plan de recuperación y por la relevancia que tiene para los planes que vienen después del nuestro que tienen reformas de pensiones, que lo hiciéramos de una determinada forma, y así ha sido. Con lo cual, yo tengo la absoluta convicción —y creo que eso es importante— de que cuando llegue la evaluación formal, será evidentemente positiva, pero en ningún caso será un acuerdo simple porque es un acuerdo de mínimos.

Tenemos que poner muy en valor lo que significa acordar una reforma de pensiones dentro de un Gobierno de coalición. De hecho, el lunes estuve en Bruselas y los ministros de dos países centroeuropeos que tienen reformas de su sistema de pensiones me dijeron que en gobiernos de coalición tienen muchas dudas de que puedan llegar a un acuerdo dentro de la coalición para sacar estas reformas. La Comisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 29

también me lo ha trasladado y, por lo tanto, hay un elemento ahí de preocupación en el cumplimiento de los hitos por parte de estos dos países centroeuropeos. Por lo tanto, hay que poner en valor claramente lo que es haber acordado una reforma de esta complejidad y de esta dimensión, en la que se han podido armonizar distintas posiciones sobre algunos elementos. En ese sentido, agradezco mucho las palabras —tenemos que ponerlo en valor— del grupo de Unidas Podemos.

Autónomos. La reforma de los autónomos ya la hicimos en el mes de julio. Aquí no hay un aumento o un efecto adicional significativo sobre el régimen de autónomos. Señora Oramas, sobre el régimen de autónomos permítame que diga varias cosas. Primero —y por eso se ha aprobado con el acuerdo de todos los representantes de los autónomos—, al principio de sus carreras y a los autónomos que tienen menos ingresos va a mejorarles su situación con aportaciones a la Seguridad Social algo más bajas; la mitad de los autónomos lo va a hacer así. Introducimos una cuota de 80 euros de entrada para los dos primeros años para los autónomos que tengan ingresos más bajos. Y, sobre todo —lo estamos viendo—, refuerza el sistema de protección de la Seguridad Social en distintos ámbitos para los autónomos. Eso ha sido extraordinariamente valorado por ellos.

Por eso, aquí tengo que discrepar de los números. A pesar del entorno tan complejo en el que estamos inmersos —primero, con la pandemia, recordemos la pandemia, y ahora con los efectos de la guerra— se están creando puestos de trabajo —entre comillas— de nuevos autónomos. Se han creado un 1% en el año 2022. Si uno coge una métrica y coge el dato más bajo en un mes y lo compara con no sé qué, hasta le puede salir negativo; pero si uno hace el ejercicio bien se ha creado un 1% de afiliados a la Seguridad Social en el régimen de autónomos. Pero he aquí, señor Sáez, que durante el año 2022 —y eso tiene que ver también con algunas medidas para mejorar la competencia y evitar la competencia desleal dentro del sistema económico— se ha producido una reclasificación de autónomos asalariados de 132000. Por lo tanto, si uno corrige ese efecto, el número de autónomos en el sistema ha crecido un 5%, por encima de la media de toda la afiliación que es del 4%, 132000 —digamos— falsos autónomos. Además, todas las organizaciones empresariales siempre nos han pedido que, por favor, corrigiéramos esa situación porque genera realmente problemas de competencia desleal de las empresas que realmente no intentan hacer uso de esas prácticas. Por tanto, los autónomos, de verdad, están muy bien.

Lo voy a decir desde el principio, señora Oramas, ¿qué significan estos 23,4 euros por hora trabajada frente a 23,8? Esa subida la he calculado, pero me parecía tan tan pequeña que no la quería poner en términos porcentuales. Después hablaremos de la comparación. Es el 1,6% de subida del salario. Esto no es un impuesto, esto es salario en gran medida diferido. Repito, esto supone una subida del 1,6% del salario en un periodo de treinta años, ¡el 1,6%! Y estamos discutiendo sobre eso un año en el que los salarios han subido un 3%, la inflación un 8,5 y los márgenes empresariales por ahí, algo más del 8% también. Es decir, con esa subida solo en un año, ¿nos ponemos a cuestionar y a hacer hipótesis sorprendentes sobre una subida de salarios del 1,6% distribuida en treinta años para reforzar el sistema? ¿De esto estamos hablando?! Y, si no, que alguien que me dé la métrica que no he puesto porque no tengo otra. Eso es lo que es. Ustedes cuando oigan todas esas exageraciones enormes de unos y otros, pregúntenles: Oiga, ¿y cuáles son sus números? Porque a lo mejor hay otros. Yo, como no he oído a nadie decirme otros números distintos a estos —porque no hay otros—, lo único que puedo decir es que esto verdaderamente es una demagogia extraordinaria. Es una subida de salarios del 1,6% que estamos distribuyendo en treinta años para reforzar el sistema.

Hay otra cuestión que ha planteado la señora Oramas. Evidentemente, estos son gastos laborales nominales. Existe otra métrica, que la he sacado antes, que es la que se utiliza para corregir la productividad. Existe el concepto de costes laborales unitarios. Eso quiere decir que se miran los costes laborales de una economía corregidos por las diferencias de los niveles de productividad aparente del trabajo entre los distintos países. Cuando se compara así, la métrica es todavía más favorable.

Ahora ya vamos a empezar a introducir algunos elementos sobre la situación económica que nos ha planteado el señor Sáez. Las empresas españolas están teniendo un comportamiento exportador impecable durante los últimos años, durante la pandemia y ahora durante la guerra, y esto debería ser un motivo de orgullo generalizado. Yo tengo muchísimos años de experiencia en seguir coyuntura económica y me desconcierta positivamente encontrarme con que en una situación como la actual, en la cual se ha producido un déficit por cuenta corriente en la subbalanza energética como resultado del aumento de los precios de la energía y de otros *inputs*, España siga manteniendo un superávit por cuenta corriente. Eso es así —creo que lo tengo por aquí— porque España es el país de Europa que mejor comportamiento exportador está teniendo. Ahí lo tenemos. Es el que más cuotas de exportación está aguantando. ¿Esto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 30

por qué es? Evidentemente, por nuestras empresas, no digo que no. Nuestras empresas han demostrado una capacidad de emprendimiento y una capacidad de salir a los mercados exteriores que son meritorias y que yo siempre he puesto en valor. Además, ha ocurrido en un entorno particularmente complicado. Pero algo tendrá que ver con los costes laborales relativos, ¿o no? Efectivamente, los costes laborales relativos de las empresas españolas respecto a los de nuestros competidores, que son los que veíamos ahí, han sido extraordinariamente favorables. Luego, este extraordinario comportamiento del sector exterior español y de las empresas españolas, reconocido en los informes internacionales consistentemente, es un motivo de orgullo, y la responsabilidad hay que compartirla entre todos. Hay que compartirla, por supuesto, entre las empresas, también entre los trabajadores, que han aportado con un comportamiento extraordinariamente responsable al mercado laboral con unos costes laborales muy moderados, y, sin duda, algo tendrán que ver las políticas de sostenimiento del tejido productivo del Gobierno —y también de las comunidades autónomas— con una forma tan distinta de abordar crisis durante la pandemia o durante la crisis de la guerra de Ucrania. ¿A qué nos llevó antes la inacción durante la crisis financiera? Nos llevó a una destrucción masiva de empleo y a una destrucción enorme de tejido productivo con una forma totalmente distinta a la que se ha abordado esta crisis en España y en Europa. Luego, yo creo que deberíamos estar todos orgullosos de lo bien que está respondiendo la economía española y de la resiliencia que está teniendo. En términos de empleo, señor Sáez, es la economía que más empleo ha creado entre los principales países europeos. Estamos 5 puntos por encima respecto al nivel de empleo prepandemia, 5 puntos por encima en términos de horas trabajadas y 5 puntos por encima en la métrica que usted me quiera dar. Esto es reconocido.

Por eso —y ya ligo con otro elemento que usted me ha planteado—, las cotizaciones a la Seguridad Social están creciendo cerca del 9 %, porque el empleo crece significativamente; porque está emergiendo la economía sumergida —como hemos visto antes con el caso que he expuesto— y porque además se está creando empleo de más calidad. El empleo en el sector turístico todavía no ha alcanzado los niveles prepandemia, tampoco en el sector de la construcción, pero en los sectores tecnológicos, de consultorías y en todo el ámbito de la informática estamos teniendo crecimientos del empleo absolutamente récord, por ejemplo, el caso de la informática, del 20 %. Así pues, ¿qué ocurre? Al subir la media de salarios, aunque los salarios sean moderados, se está produciendo cotizaciones sociales muy altas.

Señor Sáez, creo que su preocupación por la sostenibilidad fiscal es genuina, legítima y está bien pergeñada, pero reconozca que, cuando yo dije eso, nadie podía anticipar que íbamos a tener un aumento acumulado de la inflación entre el año 2021 y el año 2022 de 16 puntos. Con el sistema que tenemos, que garantiza el poder adquisitivo de las pensiones, si la inflación hubiera subido un 3 o un 4 %, en el año 2023 estaríamos en superávit. Efectivamente, hemos tenido que absorber una subida de inflación enorme con este sistema y, por eso, tenemos un déficit que va a ser relativamente moderado: cuatro o cinco décimas en el año 2022 y similar hasta 2025. En un contexto como este me parece un buen resultado, porque realmente nadie podía anticipar esa perturbación de la inflación. Ahora entro en un detalle que ha preguntado la señora Muñoz y que es interesante sobre la contributividad y la solidaridad, pero nadie está cuestionando que hay 11 millones de españoles que sí mantienen su poder adquisitivo en un contexto de inflación absolutamente inusitado y difícil, 11 millones. Todos estamos de acuerdo en que esto es algo deseable —o casi todos—, pero esto tiene que ser sostenible y tiene que financiarse. Hay que estar, señor Cabezón, a las duras y a las maduras. Esto tiene que financiarse. Seguro que en la réplica el señor Cabezón nos va a decir cuál es su modelo de financiación del sistema para el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y estamos expectantes por oírlo. **(El señor Cabezón Casas: Ya me queda menos para ser compareciente).**

Sigo con el señor Ruiz de Pinedo. Yo creo que la insistencia de su grupo en los elementos redistributivos de solidaridad del sistema es verdaderamente encomiable y, al final, yo creo que termina calando. Si me lo permite, yo le pido que insista, porque las pensiones mínimas y las pensiones mínimas no contributivas empiezan a tener un recorrido, el 15 % que acordamos con ustedes —acuérdesse— hace poco. Son hitos que van haciendo al sistema más solidario y redistributivo. Hay que hacerlo, señor Ruiz de Pinedo, aprovechando los márgenes fiscales que uno va teniendo en el tiempo y, para que esto sea sostenible, conviene hacerlo gradualmente. Yo creo que las reformas que se hacen gradual y progresivamente, pero apuntando en una dirección, son aquellas que tienen después mayor efectividad, y en ese camino estamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 31

Eso nos lleva a algunos elementos que ha planteado la señora Muñoz, porque España es un país que tiene un problema de redistribución de renta. Cuando pasen unos años y tengamos métricas evaluando, por ejemplo, los efectos del ingreso mínimo vital —que llega ya a casi un millón y medio de personas— y otros instrumentos de preredistribución de renta, veremos cómo se va reduciendo. Esto se mide con años de desfase respecto a los microdatos, pero ya verán ustedes que cuando se mida con datos que reflejen las políticas actuales habremos tenido ganancias importantes. El salario mínimo interprofesional es una de las políticas más potentes de preredistribución de renta, pero si España tiene algo donde destaca a nivel europeo es en unos niveles de desigualdad elevados. Por lo tanto, cada vez que uno diseña una política tiene que introducir de forma expresa elementos que mejoren la redistribución de renta y la solidaridad, y yo creo, señora Muñoz, que incluso en el sistema de pensiones tenemos que hacer un esfuerzo por introducir esos elementos en la medida en que se pueda. Puedo estar de acuerdo con usted en que a lo mejor es más potente o más eficaz hacerlo con otros instrumentos, con instrumentos de gasto más que con instrumentos fiscales, pero los elementos de redistribución de renta que se introducen aquí son instrumentos bien diseñados y que van en la dirección de corregir un problema agudo que tenemos y en el que todavía nos queda recorrido —estoy de acuerdo— hacia adelante.

Usted ha hecho referencia a las pensiones mínimas no contributivas que, de alguna forma, es un trasunto del ingreso mínimo vital para personas de mayor edad. Señor Ruiz de Pinedo, el modelo que tiene sentido —además, es el que nos han pedido en las discusiones que hemos tenido a nivel internacional y europeo— es aquel en que el Estado y la Administración central establecen los mínimos, porque, si dejamos esto en manos de las comunidades autónomas, al final termina ocurriendo lo que pasó con las rentas mínimas y el ingreso mínimo vital: que en determinadas áreas del territorio hay una mayor inclinación hacia la redistribución de renta mientras que en otras no. Al final, nosotros tenemos que velar por todos. ¿Qué ha pasado con el ingreso mínimo vital? Ustedes están intentando combinarlo y potenciarlo con la RGI. En cambio, otras comunidades autónomas —Madrid o Andalucía— han eliminado completamente la renta mínima autonómica y, por lo tanto, se han quedado solamente con el mínimo estatal. El estatal tiene que ser el mínimo, pero después existen los márgenes autonómicos y, por supuesto, la RGI complementa y las comunidades autónomas deben complementar. Las comunidades autónomas de renta más alta tienen que complementar a partir de un mínimo estatal, sobre todo si el coste de la vida es superior y hay mayores recursos en esos territorios. Yo creo que ahí, cuando se compara, se ven cuáles son los gobiernos y los parlamentos que tienen una inclinación redistributiva y que han entendido que esto es algo en lo que hay que progresar. Yo creo que cada vez hay más consenso a nivel internacional en que ya no hay una relación de sustitución entre eficacia, solidaridad y redistribución, pero en España, desgraciadamente, no tenemos en algunas zonas esa percepción y seguimos muy anclados en políticas que se han quedado antiguas. Por lo tanto, nuestra obligación es establecer mínimos, pero hay márgenes complementarios y la RGI es un instrumento que seguro que ustedes en el País Vasco pueden potenciar.

Señor Barandiaran, la contributividad. Yo creo que este es un debate muy interesante que han planteado usted y la señora Muñoz. Nuestro sistema es crecientemente contributivo como resultado de la reforma de 2011. La reforma del 2011 es una reforma que introduce contributividad creciente en el sistema, por una parte, al pasar de los 15 a los 25 años en el periodo de cómputo y, por otra parte, al aumentar progresivamente la edad de jubilación hasta los 67 años desde los 65 en que estaba establecida en el año 2011. Quiero decir que la reforma de 2011 supuso un gran esfuerzo para quienes la acordaron.

Señora Oramas, el Partido Popular no votó que sí a la reforma de 2011 —y mire que era una situación difícil para España—, pero tampoco la derogó después, ¿verdad que no? Es decir, la hostigó en el año 2011 en una situación difícil para España, pero después no la modificó en los años posteriores; mantuvo aquellos elementos con los que estaba de acuerdo, pero en aquel momento no quiso asociarse con medidas que debían introducirse con rigor. Esto es lo que pasó con la reforma de 2011, luego, cada reforma tiene su historia y su desarrollo.

Volviendo al tema de la contributividad, yo creo que partimos de un sistema razonablemente contributivo ya, sobre todo cuando lo comparamos con el de otros países, y este es un debate que podemos tener en el Pacto de Toledo. Por lo tanto, cuando tenemos que abordar algunos ajustes para hacer el sistema más equitativo por el lado de las prestaciones, me sigue pareciendo totalmente razonable lo que planteamos, que son algunos añadidos al sistema que, efectivamente, no son estrictamente contributivos e introducen un elemento de solidaridad, lo que llamamos la cuota de solidaridad. En este sentido, la reflexión que ha hecho el señor Genís Boadella me parece extraordinariamente pertinente. Lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 32

que nos está diciendo es: Denle ustedes una vuelta, porque, si han optado por introducir equidad en el sistema vía esta cuota, probablemente tienen margen para hacerlo mejor e introducir más progresividad. Señor Boadella, le agradezco de verdad su reflexión y a vamos a pensar cómo podemos acomodar su petición. Yo creo que lo vamos a ir viendo en el futuro. Tras todo este debate que hemos tenido con las autoridades europeas durante estos meses, vamos a tener que ir repensando algunos elementos respecto a lo que es contributividad y solidaridad en el sistema de pensiones. Cuando se reflexiona sobre la cuota de solidaridad vinculando la esperanza de vida con los niveles de renta de las personas —hay estudios al respecto, los pueden ver—, nos damos cuenta de que quizá hay margen para hacer ajustes en el sistema, teniendo en cuenta que la mayor esperanza de vida y, por lo tanto, el número de años de pensión que uno obtiene del sistema están vinculados también al nivel de renta. Por tanto, hay elementos sobre los que uno puede dar una vuelta a la hora de racionalizar algunas de las cosas que estamos haciendo.

El señor Barandiaran me ha planteado un tema en el ámbito cooperativo. Yo personalmente me he reunido con los representantes del sector cooperativo. Creo que se pueden hacer algunos ajustes para adaptar su singularidad y los márgenes de flexibilidad que tienen ellos a la hora de aplicar el nuevo RETA. Nuestra idea es que esto nos encaja poco; quiero decir que dentro de este real decreto ley no hemos visto el encaje adecuado y además es un tema que no solamente nos atañe a nosotros. Yo lo que le puedo decir es que estamos trabajando en ello. Hay un anteproyecto de ley de economía social en marcha —muy avanzado por parte del Gobierno, porque ya hemos trabajado sobre algunos borradores— y ese es el sitio en el que nos comprometemos a adecuar no todos los planteamientos que nos ha hecho el sector cooperativo, porque hay algunos que son menos acomodables, pero, desde luego, algunos sí.

Sobre los cursos de formación, igual tengo que revisar la normativa que hemos pasado, pero yo creo que usted estará de acuerdo conmigo en lo siguiente. En este tema, yo me he reunido con los *stakeholders*, como dicen en inglés; por ejemplo, con la Conferencia de Rectores, que incluye a muchos de los que están detrás de esto, junto con las empresas, a la hora de establecer los trabajos o las prácticas de los alumnos. Yo creo que les convencimos cuando les dijimos que íbamos a hacer una exoneración del 95 %, pero que íbamos a crear una cultura en los estudiantes de que desde el primer día están en la economía formal y que eso da derecho a tener determinadas prestaciones que pueden tener incluso mientras están en prácticas. Básicamente, lo que hay detrás de esto es evitar que cuando se incorporen al mercado de trabajo no tengan la suficiente percepción de que hay que cotizar y de que esas cotizaciones dan derechos. Por tanto, yo creo que la exoneración del 95 % es estructural y no reversible. Yo la defiendo porque apenas tiene un coste para las empresas y, además, el procedimiento administrativo para solicitarla es extraordinariamente fácil. Pero lo miraremos otra vez por si hay algo que se nos haya escapado en ese sentido.

A la señora Muñoz ya la he contestado. He establecido mi planteamiento sobre algunas cuestiones que ha mencionado y que, sinceramente, me parecen relevantes y abiertas. Señora Muñoz, aquí nadie ha escondido nunca ninguna métrica en ningún momento, nadie ha dejado de plantear —si hace falta, vuelvo al gráfico— que, sobre todo en la década de los treinta y en la década de los cuarenta, hay una presión sobre el gasto del sistema de pensiones. Esto es algo que siempre hemos puesto encima de la mesa, que hemos discutido y que hemos evaluado. Pero, al mismo tiempo, hay un acuerdo del Pacto de Toledo por el que tenemos que mantener el poder adquisitivo de las pensiones. Tenemos esos dos elementos. Si queremos en este momento garantizar la sostenibilidad del sistema y que el sistema sea robusto, solo tenemos dos vías: o más recursos o reducción de gastos en el sistema, es decir, reducción de prestaciones. Ese es el dilema. Si uno va por la vía de reducción de prestaciones, hay que ser explícito sobre cuáles habría que reducir. ¿Las pensiones de viudedad? ¿Las bajamos? ¿Verdad que no? Mi experiencia en estos temas es que, cuando uno empieza a recorrer esa vía, no vamos a encontrar apenas ninguna aportación, aunque ustedes han hecho alguna aportación en ocasiones y, por eso, ustedes, señorías de Ciudadanos, me parecen mucho más consistentes y mucho más constructivos que el Partido Popular. Ustedes plantearon, cuando subió la inflación un 8,5 %, que a lo mejor era el momento de establecer algún mecanismo. Además, reconózcame que era un mecanismo de equidad, porque introducía un elemento de solidaridad en el sistema, ya que lo que usted nos decía era que ustedes subirían las pensiones más bajas y establecerían que en las pensiones más altas se produjera una pérdida de poder adquisitivo en ese contexto para ser solidarios y consistentes. Aquí usted se desvió un poco del principio contributivo y se fue más al ámbito de lo redistributivo. Pero, desde luego, lo que sí es consistente es que usted estaba genuinamente preocupada por el hecho de que esta situación tuviera un impacto en la sostenibilidad del sistema a corto plazo. Yo no estoy de acuerdo con eso, porque, cuando se mira la evolución del empleo y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 33

la evolución de los recursos de la Seguridad Social —también los del sistema fiscal—, uno se da cuenta de que no se ha producido una situación de deterioro en la sostenibilidad del sistema —y ahora volveré sobre eso, señor Sáez, porque sé que le interesa mucho y a mí también— y, por tanto, era perfectamente manejable la situación. Ya irá viendo usted mes a mes cómo la situación del saldo presupuestario de la Seguridad Social en 2023 será muy parecida a la de 2022; por lo tanto, hemos reducido el grueso del déficit de la Seguridad Social que había en su momento. No se ha completado, pero reconózcame que el esfuerzo que se ha hecho es muy grande, particularmente con la revalorización que se ha producido.

El señor Boadella me ha planteado lo de la progresividad y también otro tema... **(El señor Boadella Esteve: La discapacidad)**. La discapacidad. Yo creo que hay algunos aspectos que se incluyeron en el Pacto de Toledo —no todos— que están en proceso de incorporarse, en la medida en que sea posible, a un real decreto que en este momento está en audiencia pública y que introduce algunos elementos paramétricos para mejorar el acceso a la pensión en determinadas circunstancias para personas que en un momento determinado pasan a tener alguna discapacidad. Algunos otros ajustes paramétricos probablemente requieran otro real decreto ley. Yo me he reunido con los representantes del sector y lo estamos trabajando, porque es posible que algunos pudieran entrar en este real decreto ley. Cuando hayamos afinado realmente qué parte puede ir en este real decreto y, por lo tanto, no precisa de un instrumento normativo superior, yo me comprometo a traerlo a esta Comisión, porque es algo en lo que creo y que generará consenso. Cuando terminemos el proceso de consultas —que está prácticamente terminado—, pasemos por el Consejo de Estado y hablemos con el CERMI, lo que no entre en este real decreto —aunque esperemos que entren algunos de los elementos que a todos nos preocupan— lo llevaremos a un real decreto ley o a una ley que haga el ajuste correspondiente con las modificaciones que fueran necesarias de la Ley General de la Seguridad Social.

Señor Rego, respecto a los planes de empleo público a los que usted se refiere, lo primero que reafirma la propia ley —lo estamos viendo aquí hoy y lo hemos visto en todas las medidas— es que hay que robustecer el sistema público de pensiones, pero también creemos que tiene que haber opciones voluntarias sobre cómo uno quiere asignar el ahorro. Ese ahorro hasta ahora, hasta esta ley de empleo público, tenía unos incentivos fiscales —por lo tanto, una renuncia a ingresos públicos— que encaminaban a las personas a hacer planes de pensiones individuales, lo que se llama el tercer pilar, y lo que hemos hecho con la norma es intentar que esos incentivos se desplacen hacia el segundo pilar. ¿Cuál es la diferencia entre el tercer pilar y el segundo pilar? Que con el tercer pilar lo que se producía era un producto financiero muy caro que al final solamente beneficiaba a personas de rentas medias y altas, porque solo ellas terminaban adquiriendo planes de pensiones individuales. Por tanto, esa renuncia al dinero público tenía un impacto muy regresivo. Lo que hacemos con la norma es intentar mover el incentivo público hacia otro tipo de instrumentos, que son los planes colectivos y que van a beneficiar fundamentalmente a trabajadores de rentas bajas y medias. Ese es el cambio que se ha producido. Sinceramente, un día me gustaría sentarme con usted y explicárselo, porque la intención del legislador es justamente la contraria de la que usted cree.

Esto me lleva a un tema que también se ha planteado aquí, que es el aumento del MEI. No creo que debamos esconder que en las primeras opciones que manejábamos, para acomodar la petición que nos hicieron desde el Pacto de Toledo de que tuviéramos en cuenta las carreras profesionales de personas más volátiles —sobre todo de las mujeres— mediante un juego con las lagunas y con la posibilidad de eliminar años de cotización, para que esto fuera neutral desde el punto de vista de la sostenibilidad del sistema, algunas personas tenían que tener, efectivamente, una pensión un pelín más baja. Es decir, había un grupo más vulnerable que se beneficiaba y había unos pocos que a lo mejor tenían un pequeño ajuste de pensión. Ese era nuestro planteamiento inicial. Reconozco que con ese planteamiento había un porcentaje de personas que se veían afectadas, pero no ha sido aceptable para los agentes sociales y tampoco ha sido bien visto por determinados grupos políticos. Ellos nos han pedido que el sistema fuera todavía más equitativo y solidario, y eso es legítimo. Hemos reflexionado y hemos visto que era posible, pero eso nos llevaba a reforzar un poquito más los ingresos del sistema respecto a lo que habíamos previsto hace un año. Por eso, el MEI sube un poquito más, porque tiene que financiarlos. Señora Muñoz, ¿eso es ser responsable? Sí. Cuando comparamos con el planteamiento de hace un año, hay varios ajustes. El sistema genera más derechos —por así decirlo— en la medida en que tenemos este sistema dual, pero hay que financiarlo, y se financia con una subida del MEI de un 0,8% de subida salarial en treinta años. Cuando yo miro esa métrica creo que esto es perfectamente asumible y manejable; lo creo firmemente. Eso es lo que hemos hecho y, por eso, se ha producido algún cambio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 34

Señor Salvador, en el tema de los gastos impropios coincidimos; y ahora volveré sobre el informe de la AIReF, porque, por supuesto, no voy a dejar de comentarlo. Sin conocernos y probablemente desde ámbitos muy distintos nos hemos aproximado a una misma cuestión. Usted lo estaba planteando desde hacía bastantes años y cuando yo accedí a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en el año 2014 llegué a la misma conclusión; llegué a la misma conclusión desde la aproximación que en aquel momento tenía que ser mi prioridad, la del rigor y la sostenibilidad fiscal. Es que es muy fácil desplazar gastos no contributivos hacia el sistema de la Seguridad Social y después decir que es un problema de la Seguridad Social, cuando quien tiene realmente las palancas para abordar este tema no es la Seguridad Social, que en el fondo lo que tiene que hacer es pagar pensiones y pagar prestaciones que están muy regladas por ley y cuyos ingresos, a no ser que tocan las cotizaciones sociales, vienen determinados por la evolución del empleo y de los salarios. El rigor fiscal era mi aproximación en aquel momento. La mayoría de los opinadores a los que se ha referido el señor Cabezón son los que hicieron la reforma de 2013. Como saben ustedes, la reforma de 2013 en lugar de discutirse en el Pacto de Toledo fue encargada por el Gobierno del Partido Popular a un conjunto de expertos, que son opinadores. **(El señor Cabezón Casas pronuncia palabras que no se perciben)**. Expertos opinadores. Creo que hay distintas categorías. ¿Qué pasó con estos expertos? No pasaron por el Pacto de Toledo, pero seguro que muchos de ustedes que llevan tiempo en la Comisión del Pacto de Toledo les habrán recibido aquí, les habrán contado sus ideas y les habrán dicho cómo quieren recortar el sistema y que estaban encantados con la reforma de 2013 del IRPF y del factor de sostenibilidad. ¿Y les han hecho ustedes caso? Es decir, ¿han incorporado en las recomendaciones del Pacto de Toledo de finales de 2020 sus opiniones? Porque el canal que deben utilizar es venir al ámbito de la soberanía popular y contarlo. En cambio, casi ninguno de ellos ha venido a verme a mí y mira que yo soy abierto. Tengo que decir que ha habido alguna excepción con gente del ámbito de Ciudadanos. En su momento vinieron el señor Roldán y también el señor Garicano y tuvimos una sesión muy larga. Cuando el señor Garicano me llamó era europarlamentario, le recibí, le di todo tipo de explicaciones y le enseñé todos los detalles técnicos que le interesaban y que quería conocer. Nosotros somos supertransparentes y superabiertos, pero nunca ha venido a verme Fedea ni el servicio de estudios del BBVA, que jamás nos ha pedido una reunión desde que yo he estado ahí, jamás, y les conozco y puedo explicarles todo. Señor Cabezón, he sido nueve años economista jefe y director del servicio de estudios del BBVA, y prácticamente todos esos años coincidieron con los gobiernos del señor Zapatero, es decir, yo era el economista jefe en aquel momento del segundo banco de España. Tuve que evaluar muchas cosas, pero yo le puedo asegurar que cada vez que evaluamos en el servicio de estudios algo complejo, no nos tomamos semanas, sino meses antes de tener un juicio, porque estas cosas son muy complicadas, requieren evaluaciones por equipos multidisciplinares y requieren preguntar, inquirir, aclarar e incluso pedir datos adicionales y detalles que nosotros siempre les damos. ¿Cuánto tiempo ha tardado el servicio de estudios del BBVA en hacer este estudio? Es un estudio que dice que se van a destruir 250 000 empleos. ¡Pero si todavía no se conocen los detalles! Creo que calibrar un modelo de estos, con todas sus implicaciones, es un trabajo de un equipo multidisciplinar que lleva semanas y meses. Con la Comisión hemos tardado dos meses en aclarar todo esto, pero el servicio de estudios del BBVA, antes incluso de entrar en los detalles, nos ha dicho exactamente hoy que lo han evaluado —fantástico— y Fedea simultáneamente también. ¡Qué casualidad que con una conexión absoluta con los mensajes que usted trae aquí, señor Cabezón! De hecho, el mensaje del señor Feijóo hoy es que se van a crear 1 700 000 empleos. La solución que usted nos iba a dar después es que van a crear 1 700 000 empleos. Utilizando el modelo del servicio de estudios del BBVA, que dice que por cada punto de subida de cotizaciones sociales —tendremos que ver qué modelo es ese y cómo está hecho— se destruyen 200 000 empleos, usted y el señor Feijóo ya tienen la solución: vamos a reducir 10 puntos de cotizaciones sociales y creamos 1 700 000 empleos. ¡Fantástico! ¡Estupendo! Creo que por ahí van ustedes.

Ahora bien, ustedes en algún momento pueden ir a la Comisión Europea y decir: no se preocupen, yo arreglo la sostenibilidad del sistema de pensiones porque voy a crear 1 700 000 empleos. ¿Cómo? Ya se lo contaré en otro momento. Pero, desde luego, yo soy capaz. Señor Cabezón, le auguro un futuro fantástico en Bruselas si ustedes se presentan allí con la opinión de que van a crear ustedes 1 700 000 empleos. ¡Fantástico! Tan es así, que eso fue lo que hicieron ustedes a principios de 2012, me acuerdo perfectamente, cuando llegaron al Gobierno. Dijeron: no se preocupen, la crisis la arreglamos nosotros. Fueron a Bruselas diciendo que iban a hacer a, b y c. ¿Cómo? Bueno, ya lo veremos. ¿Cómo van a arreglar el tema de Bankia? ¿Cómo van a arreglar el tema de las cajas? Bueno, somos nosotros. Con cada medida que ustedes iban tomando, señor Cabezón, la prima de riesgo no hacía más que subir. La prima de riesgo a finales de 2011 era la de Bélgica y en el verano de 2012 estaba 350 puntos por encima

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 35

de la de Bélgica. Con cada decreto que el señor De Guindos sacaba, subía y subía la prima de riesgo. Señor Cabezón, consúltelo en su iPad y lo va a encontrar porque está totalmente documentado. **(Risas)**. Después le mando un gráfico en colores y verá usted perfectamente, señor Cabezón, cómo iba subiendo la prima de riesgo. Subió y subió la prima de riesgo hasta que en junio del año 2012 se hizo el rescate del sistema bancario español impuesto por Bruselas con condicionalidad y de ahí sale la AIReF, por cierto. Pero ni aun así, tuvo que llegar el Banco Central Europeo con el *whatever it takes* y rescatarnos completamente, teniendo ustedes la solución al problema. Esto del señor Feijóo de 1 700 000 empleos sin explicarnos el cómo, el por qué ni con qué reformas me recuerda muchísimo a lo de 2012, muchísimo.

Señor Salvador, le agradezco mucho, de verdad, sus contribuciones y su buen entendimiento de los elementos redistributivos que acompañan a este sistema y el cambio de paradigma que hay. Respecto a este paradigma, esta forma distinta de abordar la sostenibilidad de las pensiones y que se haga en España antes que en otros países, el problema de la sostenibilidad de las pensiones no es un problema español, aunque aquí se haga un ruido enorme; de hecho, ni siquiera es un problema fundamentalmente español. Austria tiene 2 puntos más de gasto en pensiones que España, Bélgica tiene 2 puntos más, estamos por encima de la media, y Francia e Italia tienen 3,5 puntos más. Por lo tanto, ya verán cómo el camino que abrimos nosotros con esta reforma marcará criterio hacia adelante, más en el marco europeo en el que está. De hecho, el día 25 de marzo estaremos en un seminario junto con el ministro alemán y la ministra belga, que también tienen que abordar sus problemas de pensiones, y pondremos esta reforma en valor allí, porque hay un enorme interés de muchos países europeos por el camino que nosotros estamos abriendo. Por tanto, a todos los que han contribuido y están contribuyendo a esta reforma les diré que ya verán cómo tiene una dimensión europea considerable.

Señora Vidal, muchas gracias por sus palabras. Ha sido un trabajo conjunto. Creo que tiene particular valor haber aunado voluntades y buscar los equilibrios en un tema tan complejo y con sensibilidades distintas.

Señor Sáez, sinceramente, revise usted los indicadores económicos en España. ¿Cómo es posible que se cree un millón de empleos en España? Le voy a quitar el empleo público porque me lo va a contestar después, es decir, 700 000 empleos no públicos, porque los empleos públicos que se crearon fueron fundamentalmente en 2020 y en sanidad; todo lo demás es prácticamente empleo privado. ¿Cómo es posible que las empresas españolas decidan crear empleo a este ritmo? ¿Cómo es posible que las empresas españolas estén invirtiendo lo que están invirtiendo? Es el componente de la demanda agregada que está siendo más dinámico en el año 2022, por ejemplo. ¿Cómo es posible que estén en beneficios máximos, por ejemplo, en recaudación del impuesto de sociedades o en los datos de la central de balances del Banco de España si están mal? Aprendí en economía los *animals spirits*, es decir, que si realmente uno ve que hay problemas serios de credibilidad y que hay problemas realmente de incertidumbre, uno se achanta, no invierte y no contrata. ¡Pero es que las empresas están haciendo lo contrario y les está yendo bien! Además, eso debe ser un motivo de orgullo para todos.

Finalmente, señor Cabezón, sus expertos tienen la doble característica de que son los de la reforma que ustedes contrataron en 2013 y que es un desastre porque nadie la quiere. Porque, realmente, ¿qué hicieron sus expertos, señor Cabezón, en el año 2013? Alguien les dijo: haced algo que impresione a todos. Es lo que básicamente entendieron. Y dijeron: vamos a hacer algo que no ha hecho nadie en el mundo, vamos a hacer un sistema, que es el IRP, que recorte un 30% las pensiones en los próximos años y, después el factor de sostenibilidad, a los más jóvenes crecientemente les metemos otro chute del 10 o 15%. Dejamos la pensión a medio plazo en la mitad que ahora y arreglamos no el problema de la Seguridad Social, sino cualquier problema de déficit público. Porque claro, al final, estos pensionistas no se merecen estas pensiones en España, vamos a recortarlas el 30 o el 40%, y lo vamos a hacer con una métrica automática que no existe en ninguna parte del mundo. ¿Hay algún país del mundo que no revalúe las pensiones con el IPC o con una combinación de IPC y salarios? ¿Conoce usted algún país que, en medio de todo esto, no haya hecho eso? Bueno, pues con el IRP, ese modelo que defienden todos sus expertos, señor Cabezón, este año las pensiones hubieran perdido 8,25 puntos de poder adquisitivo. Póngalo usted en términos de euros para la pensión media y reflexione, señor Cabezón. Y lo siguen diciendo, lo siguen diciendo con cuidado, porque no se atreven, pero lo siguen diciendo. Cuando dicen que el sistema no es sostenible y lo ponen en duda, ¿qué nos están diciendo? Vuelvan ustedes a la reforma de 2013. Y ustedes lo discutieron en la Comisión del Pacto de Toledo. En el fondo, todos los expertos lo que reflejan es una soberbia académica y un desprecio absoluto a la soberanía popular y a los consensos acordados que a mí, verdaderamente, me producen preocupación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 36

Y después está ese informe. Primero, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal no emite opiniones, excepto cuando se le piden y la ley pide una opinión. **(El señor Cabezón Casas muestra un documento)**. Por lo tanto, lo que tiene más valor de la AIReF claramente son sus datos y sus anales objetivos porque, además, la AIReF no debe opinar, a no ser que se le pida opinión. ¡Me conozco la Ley Orgánica de la AIReF quizá algo mejor que usted! Por lo tanto, lo que hace una institución fiscal independiente es proporcionar datos objetivos y ponerlos encima de la mesa, pero no debe introducir juicios, a no ser que una ley lo diga o alguien le pregunte qué opina usted de esto. No debe de tener capacidad de iniciativa para emitir juicios porque los juicios, sobre todo en políticas redistributivas de quién gana y quién pierde, están claramente en la soberanía popular y no pueden ser parte del ámbito tecnocrático.

Usted no está leyendo el informe, sino un powerpoint, que no es un informe. **(Muestra el informe)**. ¿Es el informe completo? **(Asentimiento)**. Fenomenal. Vale, perfecto. Entonces, si usted lee bien ese informe se dará cuenta de que mis reflexiones sobre las cotizaciones sociales estaban básicamente en el ámbito de los gastos impropios, que es la reflexión que había ahí, porque ahí no se habla de todo. Y, concretamente, usted ha hecho referencia a algo que es verdad y es que España tiene 7 puntos de cotizaciones sociales para desempleo, cuando la media europea es de 3 puntos. Hay 4 puntos de diferencia de cotizaciones sociales para desempleo. A eso me estaba refiriendo yo fundamentalmente. **(El señor Cabezón Casas: 200 000 empleos ya)**. Hay 4 puntos de diferencia. Si usted me pregunta, yo creo que, efectivamente, España está en una línea de reducción del desempleo claramente, sobre todo si tiene en cuenta el entorno tan complejo, resultado fundamentalmente de la reforma laboral que ustedes votaron en contra; precisamente por eso, y porque está habiendo resultados extraordinarios, ya verá usted cómo estructuralmente la tasa de paro va bajando. De hecho, ya ha bajado claramente. Mire usted, la tasa de paro que proyectaban la mayoría de los organismos internacionales a mediados de 2020, después de la primera ola de la pandemia, era del 25% para este año. Ese era el ejercicio utilizando el marco estructural de la economía española previo a los ERTE, previo a la reforma laboral y a todo lo que se ha hecho; repito, un 25%. ¡Y ni siquiera anticipaban la guerra de Ucrania y las perturbaciones de oferta adicionales! Por supuesto que ha habido un cambio estructural y, por lo tanto, según vaya pasando el tiempo, si usted me pregunta, claramente las cotizaciones sociales por el desempleo, por buenas razones y porque está habiendo menos desempleo y esos 7 puntos estaban diseñados cuando la tasa de paro era del 25%, van a ser innecesarios, claro que sí. Y eso se ve cuando lo comparamos con otros países europeos, en este caso de la OCDE, que tienen una métrica distinta. Cuando lo comparas con países que tienen tasas de paro estructural mucho más bajas, lo que termina ocurriendo es que tienen cotizaciones más bajas. Esa era mi reflexión a la que yo me agarré en ese momento. Por lo tanto, un informe que hace una evaluación como decía el señor... Usted no estaba en la Comisión del Pacto de Toledo, pero yo he venido aquí a la Comisión del Pacto de Toledo como presidente de la AIReF y alguno de los que están aquí me ha escuchado, como el señor Barandiaran. ¿Verdad que les sorprende lo que está diciendo el señor Cabezón? ¿Ustedes me han oído a mí decir eso que dice el señor Cabezón? ¿O dije algo que se parece más o menos desde la perspectiva de hace cuatro años a lo que estoy diciendo yo? A credibilidad a mí no me gana nadie, señor Cabezón.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, ministro, por su intervención, por su comparecencia y por sus explicaciones.

Hay grupos que todavía tienen tiempo para hacer una réplica. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Solamente quiero dar las gracias al ministro por su predisposición a que esa tramitación como proyecto de ley del decreto pueda introducir mejoras y a seguir hablando.

Quiero hacer una aclaración a mi amigo Ruiz de Pinedo, con quien tantas cosas comparto, sobre todo en pensiones no contributivas. No despreciaba el tema de los jóvenes ni de los mayores, lo que estaba diciendo es que los jóvenes no están pensando en eso, que los mayores lo que quieren es la garantía de sus pensiones y que nosotros somos quienes tenemos que resolver que ese sistema al final funcione; es decir, que los jóvenes tengan una pensión. Lo quiero decir para aclararlo, no es que lo desprecie. Lo que quiero decir es que, por naturaleza, al joven no le interesa lo que va a pasar dentro de treinta años y que el mayor lo que quiere es que se le garanticen las pensiones. Al final, determinados discursos son los que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 37

crean esa situación en la que yo tuve tantos amigos que precipitaron la jubilación anticipada hace año y medio por el tipo de discurso público que se estaba haciendo y por miedo, porque la gente no llega a tener el conocimiento de cómo se está trabajando y para qué se está trabajando.

Al señor ministro quiero aclararle una cosa. No me refería a la carga que supone en la cotización de los autónomos, sino, por las últimas reuniones que he tenido esta semana y que me han hecho llegar los autónomos, a lo que supone el incremento de determinadas cargas para aquellos autónomos que tienen trabajadores. **(El señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Escrivá Belmonte: Muy poquita).** Muy bien, usted dice que es pequeña, pero dentro del sector de la pequeña empresa y de cotización con determinadas cosas que han subido como el salario mínimo, con la información que me llega hay una enorme preocupación por la repercusión que pueden tener en esas pequeñas empresas y autónomos.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO:** Muchas gracias.

Simplemente quiero agradecer su exposición y también los ánimos que me da para que siga insistiendo en las políticas redistributivas y, sobre todo, a favor de las personas más precarizadas. **(Risas).** Gracias de todos modos.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Al igual que quienes me han precedido en el uso de la palabra, quiero dar las gracias al ministro y pedirle que me diga en qué le puedo animar o en qué me puede animar, aparte de haber sido testigo desde el principio de su intervención en esta materia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE:** Muchas gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente para agradecerle, ministro, la referencia, que puedan estudiar este tema de la progresividad, el tono en su contestación y la predisposición a revisar estos aspectos.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señor Boadella.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ:** Solo quiero agradecer al ministro que nos haya dedicado esta tarde y también a los pensionistas y las pensionistas de este país que se puedan ir dibujando este tipo de acuerdos.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señora Vidal.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER:** También quiero dar las gracias al señor ministro por sus contestaciones y pedirle que también me reconozca que a usted le preocupa que en España la tasa de paro sea la más alta de la Unión Europea. Reconózcame que a usted también le preocupa que España suponga el 23,1 % de la tasa de paro de la Unión Europea, mientras tan solo representamos el 8,4 % del PIB. Reconózcame que a usted también le preocupa que España haya mantenido desde el año 2008 una tasa de paro superior entre un 1,7 y 2,2 veces la tasa media de la Unión Europea. Reconózcame que a usted también le preocupa la necesidad de reducir el déficit de las cuentas públicas, que la AIReF estima que para el año 2022 quedará en 4,5 %, al 3 %, como marcan las reglas fiscales. Me preocupa especialmente, a la vista de la experiencia vivida con los anteriores gobiernos socialistas, porque el déficit promedio con el Gobierno del señor Felipe González fue del 5,2 %, por encima del 3 % que marcan las reglas fiscales; el déficit medio con el señor Rodríguez Zapatero fue del 3,7 %, superior al 3 % que marcan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 38

las reglas fiscales, y el déficit medio con el señor Pedro Sánchez está por encima de un 6 %, por encima del 3 % que marcan las reglas fiscales. Por tanto, permítame que yo esté preocupado y que sí me interesen los números, porque realmente es en lo que he trabajado durante veintinueve años de mi vida profesional. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sáez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabezón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Escrivá, después de este idilio que hoy nos ha demostrado hacia el portavoz de VOX, Pablo, creo que, si en vez de venir usted en marzo a comparecer, hubiera venido en enero, igual era usted el nuevo Tamames de la moción de censura **(risas)** y lo hubieran propuesto por parte del grupo parlamentario, porque parece que está muy cercano a sus posicionamientos, incluso más cercano de lo que puede estar el propio Tamames de los planteamientos de VOX. **(Rumores)**.

Dicho este chascarrillo, señor Escrivá, creo que ha estado bastante tiempo pidiendo que la oposición demos respuestas, pero es que usted viene aquí a comparecer como ministro y a explicar su reforma, una reforma que durante ocho meses no ha venido a explicar y una reforma de la que todavía hasta hoy no tenemos un borrador del real decreto ni una sola proyección de lo que ha mandado usted a la Comisión Europea. Por lo tanto, nosotros hemos venido hoy aquí a preguntarle por todos estos aspectos. No hemos venido a que usted nos examine ni tan siquiera a que nos diga o nos exponga la reforma de 2013, que ya está derogada desde noviembre de 2021. Está derogada y no tiene que remover otra vez lo que ya está derogado. Venga a contar por qué usted pone un impuesto al trabajo y por qué usted pone un impuesto al talento. Usted tiene que contestar algunas de las preguntas que le hemos hecho y que no ha contestado como, por ejemplo: ¿ha informado al servicio jurídico de la Seguridad Social de esta reforma? ¿Sí o no? ¿Y a la intervención de la Seguridad Social? ¿Sí o no? ¿Ha pedido un análisis a la AIReF? ¿Sí o no? ¿Usted está de acuerdo con que los 200 000 puestos de trabajo se van a eliminar? ¿Sí o no? Usted dice que en el informe hay 4 puntos de diferencia que se podrían reducir sobre la parte de desempleo de las cotizaciones. ¿Por qué no ha afrontado ya eso, y estaría hablando de 800 000 puestos de trabajo? Como ha dicho que cada punto son 200 000, ¿por qué no lo emplea desde el lado del mayor número de cotizaciones y mayor número de ingresos desde el trabajo? ¿Va a hacer su reforma más sostenible el sistema? ¿Va a disparar el déficit? ¿Me puede decir cuánto va a ser lo que usted considera que esta reforma va a implicar en el Estado, de aquí a 2050, de gastos adicionales del sistema por parte de la Seguridad Social? Eso es lo que nosotros le estamos preguntando, señor Escrivá. Y también quiero saber si usted considera que el segundo pilar va a fracasar con estas reformas.

Concluyo. Por supuesto, el Partido Popular no apoyó la reforma de 2011. Y usted sabe lo que decía el artículo 8 y la disposición adicional 59 de la reforma de 2011: la creación del factor de sostenibilidad. Porque lo que crea el factor de sostenibilidad no es la reforma de 2013 del Partido Popular, que lo desarrolla, sino la reforma del Partido Socialista en 2011. Usted lo debería saber.

Acabo. Habla de las opiniones de la AIReF. ¡Por supuesto! ¿Usted sabe a quién muestra agradecimiento en sus opiniones por haber colaborado? Por ejemplo, a los que ahora critica. A algunos de los que hoy usted critica en estos informes **(muestra un documento)** usted se lo agradece, como a Miguel Ángel García, que tiene un agradecimiento expreso en sus propias reformas. Señor Escrivá, ni ampliación a los 35 años ni modificación de parte de las cotizaciones a lo que usted se comprometió y no en este informe de la AIReF, sino en sede parlamentaria en julio del 2011. Usted se comprometió aquí en julio de 2011 a que estas reformas que venían en la AIReF **(muestra un documento)** las iba a poner en marcha. No sabemos por qué ha sido incapaz de poner en marcha estas reformas que usted planteó aquí de modificación de las cotizaciones, de ampliación del cómputo a los 35 años y de renunciar a subir las cotizaciones sociales, que es lo que le hizo a usted coger la cartera de ministro. Y no lo dijo siendo solo presidente de la AIReF, también lo dijo en sede parlamentaria en su primera comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene que acabar, señor Cabezón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Concluyo, señora presidenta.

Señor ministro, con esto usted llegó a ser ministro. Si hoy no es capaz de ponerlo en marcha, igual se tiene que plantear si puede seguir siendo ministro.
Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 39

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Cabezón.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

No me quería extender, pero es que el Partido Popular se vuelve a equivocar. Me insiste ahora en el factor de sostenibilidad. No había un sistema más oscuro y más chungo en una reforma que el factor de sostenibilidad y, al final, lo tengo que decir así. ¿Por qué? Porque era una cosa increíble. Quizá Zapatero aprobó una reforma, desde el acuerdo en el diálogo social y en el Pacto de Toledo, de crear un factor de sostenibilidad, como el resto de países europeos porque no somos los únicos. Los raritos éramos nosotros con la reforma del Partido Popular, porque aquel factor de sostenibilidad no lo entendía nadie. Eso del aumento de la esperanza de vida en cinco años antes podíamos entender que lo podíamos saber, pero ¿los cinco años después? Mire, es que con el COVID se les hubiera caído al suelo.

Por otro lado, quienes no quisieron afrontar el factor de sostenibilidad fueron ustedes, que lo aplazaron, y recuerdo perfectamente que lo aplazó la ministra Fátima Báñez. Y no me quería cabrear, pero es que me indigna que el Partido Popular continúe mintiendo.

Me voy a la parte positiva de la reforma. Ministro, esta reforma tiene cara, sobre todo, de mujer de 20, 30, 40, 50 y 60 años, porque se está reconociendo la situación de las mujeres que van a tener a partir de ahora un reconocimiento en la reducción de la brecha de género. En primer lugar, me gustaría saber, para que lo entiendan las mujeres y los jóvenes, ¿qué van a suponer, en reducción de la brecha de género, las medidas que se están adoptando, tanto el complemento de maternidad como las medidas que se están adoptando a efectos de lagunas de cotización?

En segundo lugar, no puedo más que felicitarles a todos y a usted, ministro, en primer lugar. Creo que la solvencia está más que acreditada y no hace falta que se lo diga yo porque la solvencia viene reconocida por Europa y por España. La solvencia de este Gobierno viene reconocida por todo el mundo, menos por el Partido Popular, pero, como eso ya lo sabemos, nos preocupa relativamente poco. Y quiero, desde luego, felicitar al equipo, a usted, al secretario de Estado, Borja Suárez, por la paciencia y también al asesor parlamentario, Daniel Jiménez.

Yo, después de escuchar las intervenciones de los compañeros, quiero que conste en acta que esta reforma acoge en todos sus términos la propuesta que hizo Pedro Sánchez aquel 9 de enero de 2018, donde planteaba salidas a corto, medio y largo plazo. Lo digo porque salen cuestiones aquí, como, por ejemplo, los gastos impropios que parece que lo haya descubierto el señor Salvador. Claro, es que lo de los gastos impropios lo ha dicho mucha gente, pero, bueno, no le quito el mérito.

Por último, yo creo que ha quedado constancia hoy, con esta comparecencia, que hemos de ir con muchísimo cuidado en esta Comisión, sobre todo con las reflexiones que se hacen sin conocer a ciencia cierta de qué se está hablando, porque flaco favor se le hace a la ciudadanía, porque genera incertidumbre e inseguridad sin necesidad. Hoy, el ministro ha aclarado suficientemente en qué se basa esta reforma, y yo creo que lo que se merece, por lealtad a la ciudadanía, es que, al menos, no hagamos caso de aquellos agoreros que no se fundamentan en nada y que hacen reflexiones sin tener una base sólida.

Francamente, ministro, nos ha quedado muy claro el corto, medio y largo plazo, y que el sistema es sostenible, que no hará falta que Dios lo ampare porque estaremos los gobiernos progresistas para hacerlo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Perea.

Muchas gracias a todos y a todas por el buen funcionamiento hoy de esta Comisión y el respeto que se ha tenido.

Quiero darle la palabra al ministro por si quiere hacer alguna aclaración sobre las cuestiones que le han planteado.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Intervengo muy brevemente, señora presidenta.

Es verdad que en esta idea de conocimientos y aportaciones, lo siento mucho, señor Barandiaran, porque yo creo que, junto con la señora Perea, deben ser la memoria viva de esta Comisión en muchos temas. Yo mismo recuerdo que cuando empecé a acudir aquí, cuando era presidente de la AIReF, mi conocimiento del sistema no era el que es ahora. Desde entonces, he aprendido de ustedes, lo digo de verdad, y la interacción que he tenido con ambos nos ha ayudado mucho a enfocar determinados temas. Yo creo que esa perspectiva que les da haber estado en esta Comisión un buen número de años y haber

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 866

15 de marzo de 2023

Pág. 40

ido viendo cómo han venido las distintas reformas, hay que ponerlo en valor, porque eso les permite aproximarse —a usted singularmente y a su grupo— desde la responsabilidad y desde el sentido común, yo diría, con la que enfocan muchos de los temas, eliminando cualquier gramo de demagogia, que a veces es una tentación. Esto se lo quiero agradecer verdaderamente.

Señor Sáez, tampoco usted cae en la demagogia, tampoco, y también se lo agradezco. Sobre el tema fiscal, que creo que es una pasión compartida, este año, el Gobierno fijó un objetivo del 5%, pero va a ser un 4,5, según dice la AIReF —a ver qué sale, quedan unos pocos días—. Pero, piense usted que se ha producido la guerra de Ucrania y las medidas compensatorias. Esas medidas compensatorias suponen, en términos de gasto no arraigado, 1,6 puntos del PIB, según la estimación de la Unión Europea, y todavía en el año 2022 había 0,6 puntos de gasto, que no se va a arraigar, asociado a los gastos de la pandemia. Por lo tanto, estamos hablando de 2,1. Si usted deduce esos gastos no consolidables, que no se van a consolidar, de 2,1 puntos del PIB, los deduce del 4,5, si es lo que termina siendo como dice la AIReF, eso quiere decir que estaríamos en un déficit subyacente del 2,4. Claro, y en el año 2019, cuando yo era presidente de la AIReF, si no recuerdo mal, el déficit era del 3,3. Luego, subyacentemente —esto tiene mucho mérito, sinceramente—, se han abordado crisis y situaciones extraordinariamente complejas, manteniendo el poder adquisitivo con diseños fiscales responsables, que han supuesto un aumento una sola vez de la deuda. Pero ¿hay alguien que no esté de acuerdo con que había que hacerlo? Lo hemos hecho como todos los países de nuestro entorno, y yo creo que con más eficacia, incluso, en algunos elementos, aunque eso es discutible y seguro que usted piensa lo contrario. Realmente, es un salto de deuda de una sola vez, que habrá que ir corrigiendo en el tiempo, pero que era inevitable porque no había instrumentos alternativos a lo que se hizo durante la pandemia o lo que se ha hecho ahora.

De hecho, si usted mira las peticiones de los grupos parlamentarios, de todos, o las que he recibido yo en el diálogo social por parte de la CEOE, en este caso, todas suponían un mayor gasto, es decir, todas las propuestas eran de ir todavía con mayor gasto. La búsqueda de la protección del Estado en situaciones tan complejas, como la pandemia o la guerra, ha sido absolutamente generalizada. Nadie ha dudado de que el Estado tenía que ayudar a todos aquellos que han tenido problemas en un sitio o en otro. Nadie. De hecho, lo que veía cada uno desde su perspectiva era más ayuda, más ayuda. Si yo le contara las peticiones que me ha hecho a mí la CEOE durante los seis decretos de los ERTE, si hubiéramos sumado todo aquello, hubiéramos tenido todavía más gasto público. Por eso, me maravillan ahora las preocupaciones que surgen de repente por la sostenibilidad fiscal. Ahora, a las duras y a las maduras. Pero, en ese sentido, le reconozco consistencia en ese tema.

Sobre el tema del mercado de trabajo, claro que es una preocupación que tenemos todos, pero hay que ver de dónde venimos. Por eso, le he hecho el ejercicio contrafactual de qué hubiera ocurrido con un mercado de trabajo típico en España con este tipo de perturbaciones y lo que ha ocurrido realmente. Yo creo que tenemos recorrido y, probablemente, no estemos de acuerdo en cómo abordar una reforma del mercado de trabajo desde una perspectiva que, en su caso, yo creo que va a ser más liberal y de mayor flexibilidad, y, en nuestro caso, que creo que ha funcionado, es una medida más, si me apura, socialdemócrata y centroeuropea, donde lo que hay son elementos de mayor protección y de mayor flexibilidad interna, como son los ERTE.

Yo creo que hay distintas formas de abordar el tema. La academia y el consenso se van moviendo crecientemente hacia una mayor protección. Hay que ver los beneficios de la protección frente a las soluciones de mucha flexibilidad para las empresas, porque esa flexibilidad para las empresas en España se ha utilizado mal, se ha utilizado para tener contratos muy cortos y despidos muy rápidos. Al final, eso ha tenido un déficit de formación de los trabajadores, porque cuando tienes tanta rotación en el mercado de trabajo ni el empleador ni el empleado tienen incentivos a capitalizarse humanamente. Al final, eso genera ese desajuste entre oferta y demanda del mercado de trabajo, y ahí está la tasa de paro estructural tan alta.

Por eso, yo creo que la reforma laboral, incidiendo sobre la reducción de la precariedad y la formación de los trabajadores, es el mejor mecanismo para bajar el paro a medio plazo.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA:** Muchísimas gracias, ministro. Gracias por su comparecencia y por todas sus explicaciones. Le esperamos aquí, que es su casa.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.